DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 360

Montevideo, martes 11 de julio de 1995 - Nº 24.330

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 710/995.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1549)

Presidencia de la República

Montevideo, 27 de junio de 1995

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Agr. Alvaro Ramos habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.-

Resultando: I) que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 28 de los ctes.-

II) que el señor Subsecretario se encuentra en misión oficial, participando de diversas reuniones internacionales en el exterior.-

Considerando: que corresponde por lo tanto designar un sustituto temporal por el período que dure la misión del señor Ministro.-

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 28 de junio de 1995 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro del Interior, Dr. Didier Opertti.-

2º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 230/995. Fíjanse las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a que tendrán derecho los Jefes de Misiones Diplomáticas.
(1533)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 junio 1995

Visto: el régimen de asignación para percibir la partida de gastos de etiqueta, establecida por el artículo 228 de la Ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990:

Considerando: I) que esta norma establece la facultad del Poder Ejecutivo para asignar partidas de etiqueta para los Jefes de Misión o para quiénes lo subroguen en caso de acefalía, para quiénes desempeñen funciones de jerarquía inmediata inferior a las de Jefe de Misión y para Cónsules Generales o para quiénes desempeñen funciones de encargado de un Consulado General en caso de acefalía:

II) que estas partidas deben ser liquidadas de acuerdo a la Ley 12.801 de 30.11.60.

III) que el citado régimen de asignación de etiqueta asigna al funcionario diplomático que ocupe el segundo lugar en Misión ese beneficio y elimina el requisito de la categoría presupuestal para percibir dicho beneficio;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 12.801 del 30.11.60 y a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley 16.170 del 28.12.90;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse a partir del 1 de julio de 1995, las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derechos los Jefes de Misiones Diplomáticas permanentes y quiénes los subroguen en caso de acefalía, en aplicación de la siguiente escala:

$ 4.30 para la República Federal de Alemania, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos de América, el Reino de España, la República de Francia, el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Italiana, la Organización de las Nacions Unidas (Nueva York), las oficinas de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y GATT, el Reino de Bélgica.

$ 3.65 para la República de Austria, Canadá, la República de Colombia, la República de Chile, la República del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de los Estados Americanos, el Reino de los Países Bajos, la República del Paraguay, la República del Perú, la República de Venezuela, la Santa Sede y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

$ 2.95 para el Reino de Arabia Saudita, la República de Bolivia, la República Popular de China, la República Arabe de Egipto, la República Helénica, el Estado de Israel, el Japón, la República Portuguesa, el Reino de Suecia, la Confederación Suiza, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Federación de Rusia y el Reino de Malasia.

$ 2.30 para Australia, la República Popular de Bulgaria, la República de Costa Rica, la República de Corea, la República de Cuba, la República Federativa Checa, República Eslovaca, la República Dominicana, la República de Guatemala, la República de Hungría, la República Islámica de Irán, la República del Líbano, la República de Panamá, la República de Polonia, la República de Rumania, la República de Sudáfrica.

$ 2.20 para la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Art. 2º.- Fíjanse las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a las que tendrán derecho los funcionarios que desempeñen funciones permanentes de jerarquía inmediata inferior a las de Jefe de Misión de acuerdo a la siguiente escala:

$ 1.30 para la República Federal de Alemania, la República Argentina, la República Federativa del Brasil, los Estados Unidos de América, el Reino de España, la República Francesa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Italiana, la Oficina de las Naciones Unidas con sede en Ginebra y GATT, la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York) y el Reino de Bélgica.

$ 1.20 para la República de Austria, Canadá, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador, los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de los Estados Americanos, el Reino de los Países Bajos, la República de Paraguay, la República del Perú, la Santa Sede y la República de Venezuela.

$ 0.95 para el Reino de Arabia Saudita, la República de Bolivia, la República Popular de China, la República Arabe de Egipto, la República Helénica, el Estado de Israel, el Japón, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la República Portuguesa, el Reino de Suecia, la Confederación Suiza, la Federación de Rusia y el Reino de Malasia.

$ 0.60 para la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Australia, la República Popular de Bulgaria, la República de Corea, la República de Costa Rica, la República de Cuba, la República Federativa Checa y Eslovaca, la República Dominicana, la República de Guatemala, la República de Hungría, la República Islámica de Irán, la República del Líbano, la República de Panamá, la República de Polonia, la República de Rumania, y la República de Sudáfrica.

Art. 3º.- Fíjanse las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta a que tendrán derecho los Cónsules Generales mencionados a continuación o quiénes desempeñen funciones de Encargdo General en caso de acefalía y en aplicación de la siguiente escala:

$ 1.30 para los Cónsules Generales en Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Los Angeles, Nueva York, Porto Alegre, Río de Janeiro, San Pablo, Belo Horizonte, Caracas y Miami.

$ 1.20 para los Cónsules Generales en Barcelona, Génova, Hamburgo, Marsella, y Rotterdam.

$ 1.10 para el Cónsul General en Hong Kong.

$ 0.95 para los Cónsules Generales en Sudáfrica, Sydney y Santa Cruz de la Sierra.

Art. 4º.- El Poder Ejecutivo podrá ajustar proporcionalmente las escalas para fijar las asignaciones trimestrales para gastos de etiqueta de acuerdo con el crédito presupuestal disponible en función de la rotación de funcionarios del Servicio Exterior y de la planificación de Misiones Diplomáticas y Consulares en el exterior.

Art. 5º.- Derógase el Decreto 469/94 del Poder Ejecutivo de 25 de octubre de 1994.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

---o---

3

Resolución 711/995.- Dispónese la integración de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Fronteras Uruguaya-Argentina (CODEFRO).
(1550*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: Las Notas Reversales intercambiadas entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, por las que se renueva el marco institucional de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya - Argentina (CODEFRO);

Resultando: I) que dichas Notas Reversales establecen que la nueva estructura institucional constará de una Comisión Permanente para la dirección de los planes, programas y acciones que se deberán llevar adelante por CODEFRO;

II) que asimismo disponen que esa Comisión Permanente estará integrada por cinco miembros por cada parte, de los cuales uno representará al Ministerio de Relaciones Exteriores, que la presidirá; dos, a otras Secretarías de Estado y dos a los Municipios involucrados;

III) que los Intendentes Municipales de los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano comunicaron la designación de sus representantes en la citada Comisión Permanente;

IV) que cada Gobierno podrá designar hasta cinco delegados alternos;

Considerando: que corresponde designar a las Secretarías de Estado que integrarán la referida Comisión Permanente, así como a sus representantes en la misma.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Permanente de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Fronteras Uruguaya - Argentina (CODEFRO), con un Representante y un Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores, que la presidirá; del Ministerio de Economía y Finanzas; de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y con dos Representantes y dos Representantes Alternos por las Intendencias Municipales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

2º.- Desígnase al Sr. Homero Diego Martínez Lawlor como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de CODEFRO y al Sr. Julio María Tealdi Risso como Presidente Alterno, y a los siguientes Delegados y Delegados Alternos respectivamente: Arquitecto Pablo Romero y Sr. Sergio Benedetti por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República; la Ec. Stella Maris Cigliutti y el Ec. Otto Zimmer por el Ministerio de Economía y Finanzas; y con los Sres. Dr. Eduardo Martínez e Ing. Agr. Roberto Sáez, como Delegados Titulares, y los Sres. Ing. Agr. Julio Tarino Bertoni e Ing. Agr. Jorge Dighiero como Delegados Alternos en representación de las Intendencias Municipales de los Departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ALVARO RAMOS - WASHINGTON BADO - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 239/995.- Sustitúyense disposiciones del Decreto 320/993, referente al régimen especial de venta de bienes y mercaderías a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy.
(1542*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: El régimen especial de venta de bienes y mercaderías a turistas, establecido para las ciudades de Rivera y Chuy por el Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993;

Considerando: Necesario ajustar las disposiciones vigentes a efectos de alcanzar las metas perseguidas con su implantación;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 3º del Título 11 del Texto Ordenado 1991;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 1º del Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993, por el siguiente:

"Considerase exportación, a los solos efectos del Impuesto al Valor Agregado, las ventas a turistas extranjeros a que refiere el inciso primero."

Art. 2º.- Sustitúyese el inciso final del artículo 6º del Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993, por el siguiente:

"La devolución del Impuesto al Valor Agregado referida en el inciso tercero del artículo 1º, se hará efectiva mediante el sistema de certificados de crédito, en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva."

Art. 3º.- Sustitúyense los literales a) y b) del artículo 14 del Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993, por los siguientes:

"a) El equivalente a U$S 100 (cien dólares estadounidenses) por cada caja de hasta 12 litros de whisky de ocho años y más, y U$S 70 (setenta dólares estadounidenses) por cada caja de hasta 12 litros del resto de los whiskies. En caso que las cajas superen la referida cantidad, el precio se aumentará en forma proporcional.

b) Por cada caja de 50 cartones de cigarrillos, el equivalente a U$S 500 (quinientos dólares estadounidenses) para los extranjeros y U$S 10 (diez dólares estadounidenses) para los de origen nacional."

Art. 4º.- Fíjase en el 20% (veinte por ciento) la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a las empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas establecido por el Decreto Nº 320/993 de 7 de julio de 1993.

El precio ficto para los bienes a que refiere el inciso anterior, será el equivalente al precio de venta del fabricante, sin incluir el Impuesto Específico Interno, multiplicado por el factor 1,45.

Art. 5º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 1995.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA.

---o---

5

Decreto 240/995.- Fíjanse los precios mínimos de exportación definitivos para determinados productos textiles y confecciones.
(1543*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: La Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 30 de diciembre de 1994 que fija precios mínimos de exportación provisorios por un período de cuatro meses a partir del 1o. de enero de 1995, prorrogados hasta el 30 de junio de 1995 por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 25 de abril de 1995, para determinados productos textiles y confecciones.

Considerando: Conveniente fijar precios mínimos de exportación definitivos para los referidos productos.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto No. 315/993 de 6 de julio de 1993.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjanse por un período de un mes a partir del 1o. de julio de 1995, como precios mínimos de exportación definitivos, los precios provisorios fijados y prorrogados por las resoluciones a que se refiere la parte expositiva del presente Decreto.

Art. 2º.- Los precios fijados en el artículo anterior regirán únicamente para las importaciones de productos originarios de países no signatarios del Tratado de Asunción.

Art. 3º.- Los precios fijados podrán ser modificados en función de los compromisos de armonización de la política común a que se refiere la Resolución No. 124/94 del Grupo Mercado Común.

Art. 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. SANGUINETTI - LUIS MOSCA - FEDERICO SLINGER.

---o---

6

Resolución 712/995.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.
(1551*R)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: el proyecto de Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.-

Resultando: que la referida convención tiene por objeto la cooperación financiera y técnica para ejecutar un programa destinado, básicamente, a la definición de la estructura organizativa, la tecnificación y la educación continuada del personal del Tribunal de Cuentas, para la ejecución de las tareas de Auditoría Gubernamental con la mayor eficiencia y eficacia.-

Considerando: I) que el interés prioritario de la Administración es impulsar el programa de Modernización del Tribunal de Cuentas.-

II) la necesidad de designar al representante de la República para el otorgamiento del Convenio.-

Atento: a lo expuesto.-

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica Reembolsable entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo en los términos que lucen en el Proyecto adjunto, que se considera parte de esta resolución.-

2º.- Desígnase al Cr. Juan Alberto Moreira para que en representación de la República suscriba el Convenio referido precedentemente.-

3º.- Desígnase al Dr. Enrique Guerra para que en nombre de la República emita las opiniones legales requeridas.-

4º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

5º.- En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas la presente resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

6º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 707/995.- Desígnase Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 12o. Turno.
(1546)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos de Fiscales Letrados Adjuntos en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura);

Resultando: que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación ha formulado las propuestas de designaciones correspondientes;

Considerando: que por Resolución de fecha 5 de abril de 1995, la Cámara de Senadores concedió las venias prescriptas por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, para la siguiente designación;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura) para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 12º Turno, a la Doctora SILVIA NIPOLI CORNEY;

2º.- Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente y en el caso en que sea pertinente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa;

3º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

---o---

8

Resolución 708/995.- Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Fray Bentos.
(1547)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos de Fiscales Letrados Departamentales en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura);

Resultando: que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación ha formulado las propuestas de designaciones correspondientes;

Considerando: que por Resolución de fecha 5 de abril de 1995, la Cámara de Senadores concedió las venias prescriptas por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, para la siguiente designación;

Atento a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura) para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental de Fray Bentos, a la Doctora ESTELA LONG ZAPATA;

2º.- Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente y en el caso en que ello sea pertinente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa;

3º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de la interesada y demás efectos; SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

---o---

9

Resolución 709/995.- Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó.
(1548)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de junio de 1995

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos de Fiscales Letrados Departamentales en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura);

Resultando: que la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación ha formulado las propuestas de designaciones correspondientes;

Considerando: que por Resolución de fecha 5 de abril de 1995, la Cámara de Senadores concedió las venias prescriptas por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República, para la siguiente designación;

Atento a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Programa 010, Unidad Ejecutora 019 (Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación), del Inciso 11 (Ministerio de Educación y Cultura) para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó, al Doctor DIEGO PEREZ ECHAVARRIA;

2º.- Dispónese que, previo a la toma de posesión correspondiente y en el caso en que ello sea pertinente, el profesional designado deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa;

3º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación del interesado y demás efectos. SANGUINETTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Resolución 713/995.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A. (FRIPUR S.A.).
(1552*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: la solicitud de la firma FRIPUR S.A. dedicada a la producción y pesca, elaboración y exportación de sus productos, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de

marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la incorporación a la flota de FRIPUR de un buque que se destinará a la captura del Rouget, una especie no explotada en nuestro país;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto presentado por FRIPUR S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma FRIPUR S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos promocionales del Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO PESQUERO DEL URUGUAY S.A. (FRIPUR S.A.), dedicado a la producción y pesca, elaboración y exportación de sus productos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa FRIPUR S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos, y en general todo tributo a excepción del Impuesto al Valor Agregado e IMESI, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto y declarado no competitivo de la industria nacional:
- Un (1) buque pesquero con dos juegos completos de sus artes de pesca.

3º.- El aumento de capital de la empresa FRIPUR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 415.000 estará exonerado del Impuesto de Control creado por el art. 626 de la Ley No. 16.170 siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/05/96.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa FRIPUR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios, producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria, Energía y Minería previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigenes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER - ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA - CARLOS GASPARRI.

---o---

11

Resolución 714/995. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por LAJA LTDA. (1553*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: la solicitud de la firma LAJA LTDA. dedicada a la fabricación de productos de material plástico, así como de compuestos de caucho termoplástico y de cloruro de polivinilo (PVC), tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado permitirá aumentar la producción de la empresa, generar economía de escala y mejor eficacia productiva y aumentar la calidad de la producción, así como diversificar y diferenciar los productos de la empresa;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por LAJA LTDA. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma LAJA LTDA., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por LAJA LTDA., que tiene como finalidad adecuar la producción de la empresa.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa LAJA LTDA. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo a excepción del Impuesto al Valor Agregado e IMESI, cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
- Dos (2) líneas de producción de mangueras, con accesorios y repuestos.
- Una (1) línea para producción de tubos rígidos hasta 250 mm. con accesorios y repuestos.
- Un (1) planta para compuesto PVC y TR, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) moldes para sillas 10 ton. cada uno, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) moldes para mesa 10 ton. cada uno, con accesorios y repuestos.
- Equipamiento para laboratorio, con accesorios y repuestos.
- Dos (2) autoelevadores, con accesorios y repuestos.

3º.- Exonérase del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales la enajenación que la empresa PERFILES GUIDA S.A. realice a la empresa LAJA S.A., dentro del plazo de 12 meses a partir de la presente resolución, del siguiente inmueble: padrón 10.000 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras.

4º.- Exonérase a la empresa LAJA S.A. del Impuesto de Control, creado

por el art. 626 de la Ley Nº 16.170, generado en ocasión de su transformación en sociedad anónima, por hasta $ 6:000.000.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa LAJA LTDA. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER, ALVARO RAMOS - LUIS MOSCA.

---o---

12

Resolución 715/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A., sobre yacimiento de caliza afectando padrones 3886 y 4243, ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(1554)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. sobre un yacimiento de caliza ubicado en la 2a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja;

Resultando: la mencionada Dirección informa que ha vencido el plazo de validez del título;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tit. I, lit. a);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A. según resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 10 de julio de 1985, con plazo de dos años, sobre un yacimiento de caliza, con primera y segunda prórroga otorgadas el 8 de marzo de 1990 y el 9 de noviembre de 1990 en un área de 113 Hás.,1172 m.c. afectando parcialmente los padrones Nos. 3886 y 4243 ubicados en la 2ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

—o—

13

Resolución 716/995. Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LUISA MOREIRA DE CABRERA Y MARIA CELIA DE TOLEDO, por el yacimiento de granito, padrón 3825 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.
(1555)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 28 de junio de 1995

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LUISA MOREIRA DE CABRERA Y MARIA CELIA CABRERA DE TOLEDO sobre yacimiento de granito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Maldonado;

Resultando: I) ha vencido el plazo de validez del título minero;

II) asimismo, se adeuda más de dos períodos continuos de canon de superficie;

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a) y Tít. II, lit. b), num. 4);

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo dispuesto por el Código de Minería, art. 21, Tít. I, lit. a) y Tít. II, lit. b), num. 4);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LUISA MOREIRA DE CABRERA Y MARIA CELIA CABRERA DE TOLEDO según Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 19 de agosto de 1991 por el yacimiento de granito en un área de 106 Hás. 7500 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 3825 ubicado en la 4ª. Sección Judicial del departamento de Maldonado.

2º. Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. SANGUINETTI - FEDERICO SLINGER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Decreto 241/995.- Declárase obligatoria para toda Institución de atención médica, pública o privada en departamentos con Endemia, la ejecución de una prueba Serológica Tamiz ("screening") de Enfermedad de Chagas.
(1544*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: la prioridad sanitaria asignada a la eliminación de la Enfermedad de Chagas del territorio nacional;

Resultando: I) la referida enfermedad constituye motivo de infección para el 3,5% de la población del área endémica del Uruguay;

II) los logros obtenidos en el control de transmisión vectorial y transfusional de la misma, en todo el país;

Considerando: I) que interrumpir la transmisión trasplacentaria congénita (madre-hijo) que representa la tercera vía de infección en frecuencia, puede ser solucionada mediante el tratamiento etiológico del neonato, con infección comprobada, posteriormente a un diagnóstico oportuno de la infección en la madre gestante;

II) el beneficio que significará instrumentar tales medidas en relación al costo humano, social y económico representado por la eliminación de formas evolutivas graves de la Enfermedad de Chagas, con un tratamiento oportuno del recién nacido infectado, en etapas evolutivas útiles a la terapéutica etiológica de la afección;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase obligatoria para toda Institución de atención médica, pública o privada, en Departamentos con Endemia (Artigas, Rivera, Tacuarembó, Salto, Paysandú, Río Negro, Cerro Largo, Durazno, Florida, Flores, Soriano, San José, Colonia y maternidad del Centro Hospitalario Pereira Rossell), la ejecución de una prueba Serológica Tamiz ("screening") de Enfermedad de Chagas dentro de los controles rutinarios de toda embarazada, debiendo procederse al estudio Serológico y Parasitológico de todo recién nacido, con sospecha de trasmisión para su diagnóstico y tratamiento correspondiente.

Art. 2º.- Cométese a la División de Laboratorios de Salud Pública de la Dirección Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, la coordinación y control de las medidas antedichas.

Art. 3º.- Comuníquese. Publíquese. SANGUINETTI - LAURA ALBERTINI.

---o---

15

Decreto 242/995.- Desígnase un Director Ejecutivo en la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.
(1545)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 29 de junio de 1995

Visto: la Ley No. 16.626 de fecha 22 de noviembre de 1994, de creación de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, con carácter de persona jurídica de Derecho Público no estatal;

Resultando: I) que la actividad a llevarse a cabo por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular ha sido declarada a nivel legal, de interés nacional;

II) que es preceptiva la reglamentación de los artículos 4o. y 10o. de dicha Ley y que la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular entiende asimismo conveniente reglamentar para su mejor funcionamiento lo dispuesto en el artículo 3o. de la misma;

Considerando: que la Dirección General de la Salud y la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública no formulan objecciones al respecto;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 2o. ordinal 6o. de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y 13 de la Ley No. 16.626 de 22 de noviembre de 1994;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular contará con un Director Ejecutivo, el que será designado de conformidad con el procedimiento que aquella determine, quien cumplirá con sus cometidos subordinado jerárquicamente a la Comisión y cuyo perfil, funciones y responsabilidades serán las siguientes:

1.1.- Requisitos para acceder al cargo:

1.1.1.- Médico con título profesional habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

1.1.2.- Edad: de 25 a 50 años.

1.1.3.- Experiencia acreditada en administración de Servicios de Salud.

1.1.4.- Experiencia acreditada en formulación y ejecución de Programas de Salud.

1.1.5.- Dedicación total.

1.2.- Cometidos del Director Ejecutivo:

1.2.1.- Administración General de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

1.2.2.- Ejecutar las políticas diseñadas por la Comisión.

1.2.3.- Supervisar y evaluar las tareas de las distintas áreas, en contacto permanente con sus coordinadores.

1.2.4.- Programar y estimular los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas.

1.2.5.- Supervisar y evaluar permanentemente el desarrollo y ejecución de los Programas.

1.2.6.- Mantener relaciones interinstitucionales lo más adecuadas posibles tanto con organizaciones nacionales como internacionales para una eficaz cooperación en el logro de los objetivos para la salud cardiovascular de la población.

1.2.7.- Participar en la elaboración del presupuesto anual.

1.2.8.- Proponer a la Comisión las medidas más adecuadas para obtener la mayor eficiencia y eficacia de las actividades programadas.

1.2.9.- Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones que dicte la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.

Art. 2º.- La coordinación de actividades que preceptivamente prevé el artículo 10o. de la Ley No. 16.626 de 22 de noviembre de 1994, entre la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa creada por la Ley No. 10.709 de 17 de enero de 1946 y la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular creada por la Ley citada en primer término, será de naturaleza esencialmente cooperativa, expresándose fundamentalmente en el intercambio de información epidemiológica y estadística y en el debido relacionamiento de esfuerzos respecto de la vigilancia e investigación epidemiológica referente a aquellos pacientes detectados por la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa en ejercicio de sus cometidos, que presenten problemas cardiovasculares.

Art. 3º.- Producida la desintegración de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular por vacancia definitiva del cargo ocupado por uno de sus miembros, cualquiera fuere el motivo de la misma, la Comisión deberá comunicar tal circunstancia de modo inmediato a la Institución representada por el delegado en cuestión, a los efectos de que proponga un nuevo delegado para su designación por parte del Poder Ejecutivo.

Art. 4º.- Publíquese. SANGUINETTI - LAURA ALBERTINI.

AVISOS PUBLICADOS

24.330

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RUBEN CANCLINI LOPEZ, (Ficha 196/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27512 Jul 07- v Jul 21

SEPTIMO TURNO

AURELIO BERRO o BERRO ISRAEL, (Ficha 236/95).
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Esc. Carlos D'Andrea, Actuario Adjunto.
01) $ 440,00 10/pub 27139 Jul 04- v Jul 17

OCTAVO TURNO

FRANCISCO MORENO o MORENO SANCHEZ.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Se habilitó la Feria Judicial Menor.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27140 Jul 04- v Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

IFIGENIA TORRES PIÑA, (Ficha A/246/95).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento.
Montevideo, 30 de junio de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27233 Jul 05- v Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ADELINA PINHERO VIERA y JULIO CESAR RUMBO ORGEIRA, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Con habilitación de Feria Judicial Menor.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27520 Jul 10- v Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

FINN GORDON FIRING ANDERSEN, (Ficha S/234/95).
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Con habilitación de la Feria Judicial Menor.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27295 Jul 06- v Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GABRIEL ABELARDO BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 791/A/1995).
Pando, 26 de junio de 1995.
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 26799 Jun 29- v Jul 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY QUINTANA TORRES, (Ficha B 123/95). Por decreto Nº 1132 del 14/6/95. Habilítase la Feria Judicial Menor a fin de las publicaciones.
Rosario, 23 de junio de 1995.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27244 Jul 05- v Jul 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

PRANTL MONTANDON ALCIRA ROSA o PRANTL de RETAMAR ALCIRA ROSA, (Ficha B 79/1995).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Fray Bentos, 27 de junio de 1995.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27282 Jul 05- v Jul 19

TARIFAS
(Res. s/n 878)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 11,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 26,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 152,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 1800
Edicto de matrimonio .... $ 77,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 795,00
Envío por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 898,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral $1.962,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 10,00
Atrasados .... $ 14,00
De más de 15 días .... $ 16,00
De más de un año .... $ 33,00
Fotocopias la página .... $ 6,00

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE PUBLICAN ENTRE EL 3 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 1995



EPICENTRO S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Epicentro S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Vilardebó 1173 el 20 de julio de 1995 a las 10 horas con el siguiente orden del día:
1.- Consideración balances cerrados 30/4/94 y 30/4/95.
2.- Lectura y consideración memoria anual correspondiente a dichos ejercicios.
3.- Consideración distribución dividendos.
4.- Designación de Directorio.
El Registro de Accionistas se abre en esta fecha y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio
03) $ 390,00 3/pub 27422 Jul 07- v Jul 11

ESTANISLAO DIEZ S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en 18 de Juliio 885 el 31 de julio de 1995 a la hora 15, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Determinación del número de miembros del directorio. 2) Designación de los mismos. 3) Designación de accionista para firmar el acta.
Los accionistas podrán registrar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio de la sociedad.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27423 Jul 07- v Jul 11

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1995 a las 9 horas en el local social de Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo), a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Ratificar lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 19 de diciembre de 1994.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar, con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados de depósito en el local social indicado, para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27522 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 9.00 y en segunda convocatoria a la hora 10.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813), con el siguiente orden del día:
1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estado de Situación y de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3) Designación de los Miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 468,00 3/pub 27540 Jul 10- v Jul 12

CARGAS Y SERVICIOS S.A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 04 de Julio de 1995, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 1995 a la Hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00 en el local de la sociedad (Baltasar Brum 2813) con el siguiente orden del día 1) Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aumento del Capital integrado de la Sociedad, capitalizando reservas y ajustes patrimoniales (art. 287, 288 Ley 16.060 y Dec. 478/990).
3) Aumento del Capital Integrado por nuevos aportes.
4) Reforma del Estatutao Social.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27541 Jul 10- v Jul 12

ALIAN S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Fecha: 1 de agosto de 1995.
Dirección: Ellauri 350 Piso 2.
Hora comienzo: 9.00.
ORDEN DEL DIA
1) Acta anterior.
2) Elección nuevo Directorio.
3) Autorización para enajenar padrones Nº 413853 y 414721.
4) Informe del Directorio.
03) $ 234,00 3/pub 27547 Jul 10- v Jul 12

LAUTARIL S.A.

Convoca a los Sres. accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria, el 24 de julio en 8 de Octubre 3482, a las 8.30 horas.
ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados de los ejercicios cerrados al 30/11/92 - 30/11/93 y 30/11/94.
2) Designación del nuevo directorio.
3) Nombramiento de un accionista para que firme el acta.
EL DIRECTORIO
03) $ 312,00 3/pub 27609 Jul 10- v Jul 12

DISGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGAL SA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de julio de 1995 a las 17 horas en el local de la calle San Martín 3327, para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1994.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto los certificados bancarios de depósito de las mismas, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión (Art. 12 del Estatuto)
El Directorio
03) $ 546,00 3/pub 27610 Jul 10- v Jul 12

EL TRIGAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "EL TRIGAL S.A." para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1995, a las 11 horas en su sede de la Avda. San Martín Nº 3270 para considerar la siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos sociales, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos, que se deberá realizar en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 24 horas de anticipación.
EL DIRECTORIO
03) $ 546,00 3/pub 27611 Jul 10- v Jul 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OSCAR MEDINA RIJO y MARIA IRENE DERREGIBUS PICCION (Ficha: B/153/95).
Habilítese Feria Judicial Menor.
Salto, 27 de junio de 1995.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 550,00 10/pub 27367 Jul 06- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARYNA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA. (Ficha 493/1995).
A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Menor.
Mercedes, 29 de junio de 1995.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 550,00 10/pub 27615 Jul 10- v Jul 24



MONTEVIDEO
TOBLIN TRADING S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fehca 07/06/1995 resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, designando como liquidadores a Rodolfo Merzario y a Faibel Brener.
06) $ 3.040,00 10/pub 26995 Jun 30- v Jul 13



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915614, habilitado en Yaguarón 1126 Bis. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27418 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70899 y 71005, Sr. Pérez Menéndez, sito en PUNTA PIEDRAS, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado, por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27428 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 83040, Sr. Kant Carlos Alberto, sito en Barrio Córdova, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL, Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27432 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento a MONICA ILIANA JORAJURIA COLLAZO de RAMIREZ, titular del servicio telefónico "Víboras 23", habilitado en Carmelo, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL por el trámite de traspaso iniciado por el actual usuario Sr. MIGUEL ANGEL JORAJURIA BARIZONI (2.895.778-2). Plazo 30 días calendario.
08) $ 234,00 3/pub 27451 Jul 07- v Jul 11

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 910384, habilitado en San José 931 Apto. 302. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27513 Jul 07- v Jul 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 38.65.73, habilitado en Valentín Gómez 975 Ap. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27519 Jul 10- v Jul 12

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DURECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús Adán NUÑEZ SANTIAGO titular de la C.I. Nº 2.784.737-2, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo, por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53001 Jul 10- v Jul 12

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Jesús LEAL FERREIRA titular de la C.I. Nº 1.212.002-0, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53002 Jul 10- v Jul 12

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

Atento a lo dispuesto en el Decreto Departamental 017 el Número de la Matrícula Nº 1867, Padrón 2522, que figura a nombre de Suc. Rafaela Villar de Irazábal, que de no regularizarse la situación durante el emplazamiento será eliminado del registro vehicular.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53000 Jul 10- v Jul 24



MONTEVIDEO
ENTES
OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 91.02.006, ubicada en la 14a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 3707, propiedad de Oscar Krause y que según plano de Ing. Agr. Mario Rodríguez Bonavita, tiene un área de 444 m2 8292.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52960 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio de 1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Nueva Planta Depuradora del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Rocha, ubicada en la 1a. Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 5769 propiedad de Andrés Solares y que según plano de los Ings. Agrs. Jorge Franco y Gerardo Pessano, tiene un área de 22 Há 0130 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo; 21 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52961 Jul 05- v Jul 14

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de junio/1995, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 63.3.006, ubicada en la 3a. Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 10.121,

propiedad de Julia Goñi Albistegui y otros y que según plano de Ing. Agr. Valeria Rodríguez tiene un área de 189 m2 52 dm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citado y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52962 Jul 05 - v Jul 14

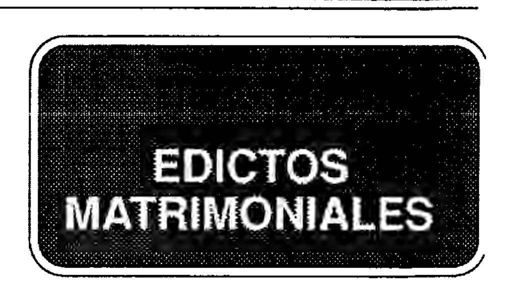
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 8
TRAMO: PUNTA RIELES - EMPALME OLMOS
UBICACION: 16 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO
EXPEDIENTE: 420-6-92
PADRON: 182830 (p)
AREA: 210m. 200
PROPIETARIO: ANTONIO GONZALEZ LABRADOR.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52985 Jul 07 - v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 105. Por Decreto Nº 105 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 171 de la Intendencia Municipal de fechas 25 de mayo de 1995 y 16 de junio de 1995 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción del nuevo Mercado Central de Hortifrutícola los siguientes inmuebles:
Padrón Nº Area Total Area Afectada
43.698 6.900 m.c. 6.900 m.c.
43.699 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.700 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.701 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.702 1.600 m.c. 1.600 m.c.
93.944 6.400 m.c. 6.400 m.c.
47.093 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.094 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.095 1.600 m.c. 1.600 m.c.
47.096 1.600 m.c. 1.600 m.c.
43.703 6.590 m.c. 6.590 m.c.
43.704 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.705 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.706 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.707 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.710 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.708 7.379 m.c. 7.379 m.c.
43.709 6.200 m.c. 6.200 m.c.
43.711 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.712 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.713 6.600 m.c. 6.600 m.c.
97.910 1.300 m.c. 1.300 m.c.
124.913 3.700 m.c. 3.700 m.c.
43.715 7.000 m.c. 7.000 m.c.
43.716 21.470 m.c. 21.470 m.c.
43.717 24.510 m.c. 24.510 m.c.
43.718 4.300 m.c. 4.300 m.c.
43.719 6.800 m.c. 6.800 m.c.
43.720 7.250 m.c. 7.250 m.c.
32.721 5.500 m.c. 5.500 m.c.
43.722 4.250 m.c. 4.250 m.c.
43.724 7.230 m.c. 7.230 m.c.
43.725 9.600 m.c. 9.600 m.c.
43.726 8.500 m.c. 8.500 m.c.
43.727 6.500 m.c. 6.500 m.c.
43.728 2 Has. 3505 2 Hás. 3505
43.729 2 Hás. 3220 2 Hás. 3220
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Art. 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Art. 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 25 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietaros conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de las designaciones para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-317-133 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 30 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52987 Jul 07 - v Jul 19

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 104. Por Decreto Nº 26.296 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 24 de marzo de 1994 la Resolución Nº 162 de fecha 2 de junio de 1995 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino Plan de Viviendas 91-95 Operatoria de la Cartera de Tierras para Viviendas siguiente inmueble:
PADRON Nº 128.509
AREA TOTAL: 1 Há. 8.400 m.
AREA A EXPROPIAR: 1 Há. 5.000 m. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP - 94-317-91 se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, junio 29 de 1995.
Ing. Agrim. Juan J. Gambini, Director.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52988 Jul 07 - v Jul 19



Montevideo, julio 10 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LUIS SEBASTIAN DIGHIERO, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Líber Arce 3430 y MARIA LUISA CRUZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Líber Arce 3430/804.

JORGE WILSON AYALA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1645 y ELISA ELIZABETH SOSA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conón Arenal 1645.

OFICINA No. 3

LUIS BERNARDO CRIDA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2244/2 y LOURDES GLADYS BENTENCOURT, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2244/2.

MAURICIO GERARDO CIRCELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2895/304 y MARIA NOEL VENTURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4804.

FERNANDO ANDRES COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Tomás Núñez 4639 y MARIA DEL LOURDES DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zurich 3406.

OFICINA No. 4

JORGE FIGUEROA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Areguatí 3297 y AMAPOLA BEATRIZ RAFFO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3297.

RAFAEL FABIAN FERREYRA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Celiar 3261 y BETTINA NATALIA GAMBOA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3664.

OFICINA No. 5

LEONARDO RAUL GAGGERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Guillermo Tell 3988 y YANIRA BARNADA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huáscar 4083.

ANGEL LUIS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Carnot 5750 y ANA LAURA MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carnot 5750.

OFICINA No. 6

HECTOR WALTER MARTINEZ, 36 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Génova 3257 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Génova 3257.

RCARDO HEBERT MANSILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José de Amézaga 1942 y BEATRIZ LEMES, 41 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Juan José de Amézaga 1942.

DANIEL ANDRES MERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4260 A/002/Block Q y MARIA GRACIELA SOTO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4260 A Block Q/002.

OFICINA No. 7

RICARDO FABIAN PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvr. Artigas 3390 y MIRNA RUTH RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 3390.

WALTER DANIEL PORTELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3445 y MONICA GABRIELA ESPALA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3700.

OFICINA No. 8

FERNANDO RIAL, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1480/1004 y MARIA DEL CARMEN NATIVIDAD PELAEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/1004.

ALVARO AGUSTIN REYNOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyén 3974 y LINA MAIOLO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Goyén 3974.

JORGE ROMAN, 19 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Dieulafoy 1386 y ESTELA YANET SORIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordóñez 6520 F.

OFICINA No. 9

ISAAC JORGE SIROSKY, 34 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Chucarro 1232/202 y MILKA ZIMA COHEN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1232/202.

OFICINA No. 10

FABIO ADRIAN VARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4837 y CAROLINA SILVANA UBOLDI, 22 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4837.

PABLO MARCELINO TRUJILLO, 29 años, soltero, perito economía, oriental, domiciliado en Rambla del Perú 1535/001 y MARIA FERNANDA BALDOMIR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1281.

DANIEL MAURI TABACHNIK, 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 519/601 y AIDA SYLVIA SZCEPKOVSKI, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Guayaquí 3366/401.

LUIS GABRIEL VIDARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4337/5 y GRACIELA RENEE LAMAS, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4337/5.

14) $ 77,00 3/pub

Montevideo,julio 07 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ROMAN DIAZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1091/103 y ADRIANA BARCELONA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/103.

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO BARREIRO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en J. Paullier 1610/202 y LONGINA LUJAN, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en J. Paullier 1610/103.

OFICINA No. 3

FRANCO CENTANARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 757/1901 y MARIA LAURA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero 3090/1001.

GABRIEL FERNANDO CEDRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2577 y MARTA JORGE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 A.

OFICINA No. 4

ATILIO FREDDY LIENDO, 37 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Canelones 968 y SANDRA FRANANO, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Canelones 968.

OFICINA No. 5

SALVADOR GIUFFRIDA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3526 y ANABELLA RAMONA SARUBBI, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Garzón 485.

RAFAEL ALBERTO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2291 y ANALIA ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lafinur 1778.

WASHINGTON FERNANDO GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3520 y MARY NELLY DAMELE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5172.

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, revestidor, oriental, domiciliado en José Castro 4215 y ANA MARIA VALLEJO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4215.

WILLIAMS ALEJANDRO MARQUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Pagani 6123 y ROSSANA ELIZABETH PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3278.

OFICINA No. 7

HUGO WASHINGTON QUINTANA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Viera 5169 y CRISTINA CASTILLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 5169.

JORGE EDUARDO PAZOS, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3925 y ANDREA MARIANA RIZZO, 27 años, soltera, lic. rel. internac., oriental, domiciliada en Acquistapace 1455.

DARWIN WILMAR PIAGGIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2da. Gori 2768 y MARIANA JULIETA MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2da. Gori 2768.

OFICINA No. 8

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Ramón Otero 5257 y CLAUDIA EDITH STARTARI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Carlos María de Pena 4764 G.

WASHINGTON RICHARD ROBAINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazarino 6857 y MARIA CRISTINA CANDIÑO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazarino 6857.

SERGIO LUIS RIBERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 1102 y KARINA ROSSANA ACOSTA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4379 Ap. 8.

OFICINA No. 9

LUIS PEDRO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4023/2 y NERY PATRICIA PONTON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4480.

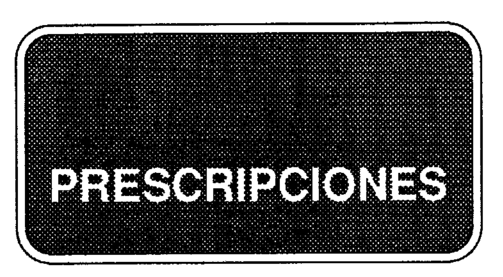
LEONEL FERNANDO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3682/2 y ANA PAULA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3682.

OFICINA No. 10

LEONARDO JAVIER VILLAVERDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5817 y LAURA DANIELA CARBALLIDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela de Rodríguez 169.

JUAN FELIPE TARIGO, 27 años, soltero, téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1145 P. 2 y ALEJANDRA MARIA TAUBER, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3110 ap. 902.

14) $ 77,00 3/pub



FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IRIGARAY PEREZ, Ismael y otra. Acción Declaratoria de Prescripción Treinteñal" Ficha 257/95; se han presentado en este Juzgado el Sr. Ismael IRIGARAY PEREZ y la Sra. Teresa Elsa PALLEIRO FLORENTINO, promoviendo acción declaratoria de prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Inmueble (solar de terreno) -con las construcciones y demás mejoras que le accedensito en la 1era. Sec. Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana, manzana catastral Nº 177, padrón Nº 6032, compuesto de una superficie de 387m. 62dm. según plano del Agrimensor Julián Peluffo Fortunato, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Florida con el Nº 5291 el día 23 de agosto de 1977 y con frente al Noroeste sobre calle 18 de Julio en 9m. 30 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se hace saber que se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. Florida, junio 13 de 1995.
Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida, 1er. Turno.
16) $ 1.320,00 10/pub 27586 Jul 10- v Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alvaro Alejandro Cardozo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "DHA Taxis" del cual se declara autor.
Montevideo, 4 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27383 Jul 06- v Jul 20

Humberto Walter Santi solicita la inscripción de la obra titulada "DESLICES MONTEVIDEANOS" de la cual se declara autor.
Montevideo, 30 de junio de 1995
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27160 Jul 04- v Jul 17

Juan Pablo Neri Spiller solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "MAGICMATCH", del cual se declara autor.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27070 Jul 03- v Jul 14

Larmond Company Sociedad Anónima solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "SIGESH2000"; (del cual se declara autor el Sr. Roberto Vigo), del cual se declara propietaria y editora.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27341 Jul 06- v Jul 20

Lilián Borsani Cardozo solicita la inscripción del Album de dibujos titulado "CANDOMBE Y COUNTRY" del cual se declara autora.
Montevideo, 23 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27292 Jul 06- v Jul 20

MARIO LUIS ESCOBAR CEDRES solicita la inscripción de la obra titulada "ARMAS PORTATILES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26725 Jun 29- v Jul 12

Margarita Ayala solicita la inscripción del libreto para la obra de teatro para niños denominada "Chispitas y Pon - Pon. en la Aventura del Caramelo Perdido", del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27065 Jul 03- v Jul 14

María Irene Gorga y Yolanda Ginzo por sí y por los autores que aparecen impresos en las obras respectivas, solicitan la inscripción de las siguientes obras: "INFED 2000 (Informática Educativa para los Consejos de Educación Primaria y Educación Secundaria), cuyos autores son: Washington Martínez D'Alessandro, Nora Induni, Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Stella Cóppola, Mario Dante, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Ricardo Garay, Yolanda Ginzo, Enrique González, Julio González, María Irene Gorga, Elsa López, Feliciano Ortiz, Mercedes Paravis, Ana Richero, María Cristina Rivero, Humberto Romano, Silvana Ruggieri, Rosa Scavone, Tania Tamborindeguy, Graciela Trabal, Ana Vacca y Cristina Yiansens; "Plan Operativo para la Introducción de la Informática a nivel nacional en el área de Educación Primaria", cuyo autores son: Elcira Acosta, Renée Albornoz, Mirtha Bidart, Mario Dante, Ricardo Garay, Enrique González, Julio González, Nora Induni, Elsa López, Margarita Reginensi, Cristina Rivero, Silvana Ruggieri, Tania Tamborindeguy y Cristina Yiansens; y "Expansión de la experiencia de Informática y Educación en Educación Secundaria", cuyos autores son: María Teresa Césari, Stella Cóppola, Graciela De León, Ileana De Los Campos, Eros Dotti, Olga Ferro, Yolanda Ginzo, Julio González, María Irene Gorga, Washington Martínez, Nelly Núñez, Feliciano Ortiz, María Mercedes Paravis, Ana Richero, Humberto Romano, Marta Salazar, Rosa Scavone, Graciela Trabal y Ana Vacca; de las cuales se declaran autores de las mismas según consta ut supra.
Montevideo, 3 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrossi, Director General.
17) $ 1.690,00 10/pub 27566 Jul 10- v Jul 24

María del Carmen do Nascimento de Acevedo solicita la inscripción de la obra titulada "Conozca el Egipto Faraónico" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de junio de 1995. Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26910 Jun 30- v Jul 13

Ronaldo Lena Celiberti solicita la inscripción del videograma denominado "FALTA Y RESTO" (500 años después) del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 27598 Jul 10- v Jul 24

Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé, Mario Pereira, María López Viera, Jorge Alonzo y Amadeo Layera solicitan la inscripción de las siguientes canciones, de las cuales se declaran autores: 1) "Serenata sin carnaval (letra y música de Jorge Alonzo); 2) "A Melesio (letra: Sergio Alonzo, Luis Ourthé-Cabalé y Mario Pereira; música: Sergio Alonzo); 3) "Las lavanderas (letra: María López Viera, música: Sergio Alonzo); 4) Tal vez un loco (letra: Sergio Alonzo, música: Amadeo Layera); 5) "Apenas 16 (letra y música: Sergio Alonzo).
Montevideo, 6 de julio de 1995.
Luis A. Musso Ambrosi, Director General
17) $ 780,00 10/pub 27600 Jul 10- v Jul 24

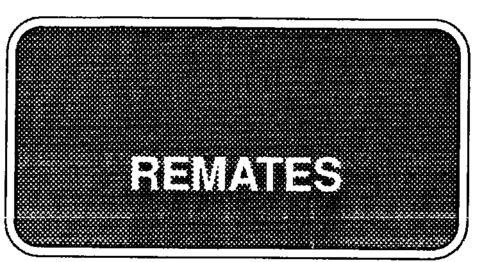
Sonia Odina Hiriarte Rivero solicita la inscripción del Album de laeras titulado "SCARNER" del cual se declara autora.
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 260,00 10/pub 27590 Jul 10- v Jul 24

Tabaré Fernández Rearden solicita la inscripción de la obra titulada "Manual práctico de ritmo vol. II" del cual se declara autor.
Montevideo, 15 de marzo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 390,00 10/pub 26584 Jun 28- v Jul 11

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fernando Schmidt: "MEDIA SUELA Y TACO" Teatro infantil. Texto y letra de canciones.
Ademar Alves: "EL MILAGRO DEL PERIODISTA" y "EVASION" Novelas.
Fany Puyesky: Nelly Slobodinsky: "COPAMIENTO" Testos para la Novela Guión.

Alondra Mendizábal y Mariela Velázquez: "EL LIBRO DE LOS SECRETOS AMBULANTES". Textos e ilustraciones del Libro.
Eduardo Sarlós: "EL TIEMPO Y LOS CONWAY". Versión y traducción. Obra de teatro de J.B. Priestley.
Washington Montañés: "JUAN MOREIRA Y YO". Album de Letras.
Francisco Facello: "CONTEMPLACION" Album de Poesías.
Margarita Musto y Luis Vidal: "UN DIA MUY PARTICULAR". Traducción y Versión de la Obra de Ettore Scola.
Solimar Dos Santos: "ODORICO Y OTROS CUENTOS" Album de cuentos.
Andrés Tulipano: "PEPITO SUPERESTAR". Texto y letras de canciones para la Comedia.
Florencio Vázquez Osella: "DELMIRA, EL MISTERIO". Textos del Guión para Video. "EL TRIO MAS MENTADO". Textos para la Obra de Teatro.
Omar Varela: "PIAF". Traducción para la obra de Pain Gems.
Hugo Manuel Mieres: "4 PIEZAS EN UN ACTO". Textos para la Obra infantil. "QUERIDA, ESPERO QUE TE MUERAS" Textos para la obra.
Rafael Pence: "ORQUESTA CON FONICA". Texto y letra de canciones para la obra de teatro infantil.
Ignacio Martínez, Guadalupe y Marina Artigas: "LOS FANTASMAS DE LA ESCUELA". Libro de cuentos inf. Texto e ilustraciones.
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "CANCIONES DISPARATADAS". Textos para la obra.
Alfredo Vita: "MARTIN FIERRO". Música original para la obra infantil de José Hernández.
Edgard Cavalleri Acosta: "LAS AVENTURAS DE VALENTIN": Textos y letra de canciones para la obra.
Edgardo Barreiro: "LA DAMA GRIS". Album de Poemas.
Leslie Muniz y Carlos García: "EL BIZCO". Album de músicas para obras teatrales.
Nelson Rodríguez: "VALS NUMERO SEIS". Música original para la obra.
Marianella Morena e Ismael P. Moreno: "ACCIONARTE". Textos para Guión.
Alvaro Ahunchain: "TENGO LA DEBILIDAD DE AMAR LA VIDA". Texto para la Obra.
Margarita Lezama: "HALLAZGO". Texto para la Comedia.
Dino Armas (448.10): "PETUNIAS SALVAJES". Texto para la obra.
Antoine Derreaux (341/13): "LA ISLA DE LA FANTASIA". Textos para la obra de Teatro infantil.
Yola Antoria: "APENAS AYER". Música original para la obra de Dino Armas.
Margarita Lezama: Declara el Seudónimo: "MARLEZ".
Emil Montgomery: Declara el Seudónimo: "AMADEUS".
Sergio Sosa: "CAMPANERO". Album musical.
Fernando Rótulo: "EL VIEJO ARTIGAS". Album musical.
Patricio Petruchelli: "HISTORIAS DE LA NOCHE". Album musical.
Nilo Caballero: "ACUARELA DE MI SER". Album musical.
Valentín Durán: "VAMOS TODAVIA". Album musical.
Víctor Amaral: "LA RABO GROSO". Album musical.
Marcelo Rodríguez Soria: "MARCELO RODRIGUEZ". Album musical.
Noel Dávila: "ANGELES EN EL INFIERNO". Album musical.
Pablo Juele, Gastón Gioscia, Alvaro Martínez, Matías Nagy, Federico Beiro y Germán Risso: "CENTURIONES DE LA CULTURA". Album musical.
Marcelo Castelli, Emil Montgomery, Gustavo Bravetti y Gastón Ackermann: "DANCE X PERIENCE". Album musical.
Andrés Arnicho, O. Tabarez, Marcelo Iribarne y Fernando Torrado: "A LA MUSICA". Album musical.
Herly Molina Fernández: "MUNDO INJUSTO". Album musical.
Daniel Fernández de Abreu: "ESPERAS DE MI". Canción.
Enrique F. Souza: "CANCION PRIMERA PARA VILLA SERRANA". Canción.
Mario Amaral: "UN EJEMPLO TRADICIONAL". Candombe.
Daniel Deniesse (1856-63) y Ernesto Negrin: "SIEMPRE TU". Balada.
Montevideo, 27 de junio de 1995.
Luis Alberto Musso, Director General.
17) $ 3.510,00 10/pub 27094 Jul 03- v Jul 14



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25/7/95 - HORA 15:00 BASE: 524,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $50.906 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Los Aromos, padrón 7.355, solar 56, manzana D, con una superficie de 840 mts. y frente a la calle Democracia, próximo a Ruta 8 Km 23.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6945 a nombre de Adán Juan ROLDAN KERBES e Hilda Gladys PIVOTTO MORANDO:-
2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/6/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1995 es de $ 97,07. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 805,51 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés mensual 0,6667 %, comisión 2 %, cuota U.R. 3,02 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-
6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 84,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 29 de junio de 1995.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/pub 52979 Jul 06- v Jul 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

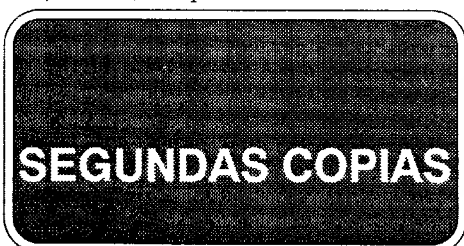
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de 1era. Instancia Las Piedras 3er. Turno,dictada en autos "A.C.A.C.c/Sierra y Alfonso Ltda.y otros",ejecución hipotecaria,Ficha B371/94; se hace saber que el día 21 de julio a las 15 hs. en el local de la calle 18 de julio casi Soca,Las Piedras,el Martillero Walter Bertolino,Mat.4432,RUC 080072620011,presidiendo la Sra.Alguacil; rematará sin base y al mejor postor: -Solar con edificio y demás mejoras ubicado en Progreso, zona urbana;17º sección judicial depto. Canelones, padrón 220,señalado con el nº1 en el plano del Agr.Chapuis,inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº 6228 con un área de 1.442 mts. y mide 14 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con solar 2; 14 mts.al suroeste con Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al noroeste con Sucesión Gutiérrez. y -Solar y mejoras ubicado en Progreso,zona urbana,17º sección judicial depto.Canelones, padrón 5012, solar 2 del plano del Agr.Chapuis inscripto en Catastro el 22/2/51 con el nº6228 con un área de 1.751 mts. y mide 17 mts.de frente al noreste a ruta 68; 103 mts.al sureste lindando con O.Fuldi; 17 mts.al suroeste con R.Ramos y Sucesión Gutiérrez y 103 mts.al noroeste con fracción 1 del mismo plano. Se previene:1)El Remate se hará en dólares estadounidenses.2)El mejor postor oblará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.3)Abonará además el 4,03% de comisión e impuestos al Rematador,el 2% de Venta Forzada y depositar el 1% de Impuesto Municipal.4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los demás que la Ley pone a su cargo.5) Será de cargo del expediente el 1,34% de comisión e impuestos al Rematador. 6)Los títulos de propiedad y documentación respectiva se hallan depositados en esta Sede. Las Piedras 5 de Julio de 1995.- Habilitado por Feria.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 990,00 5/pub 27597 Jul 10- v Jul 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario,en autos:"SILVA MORALES,Mirta-contra- SCHNYDER COLLAZO,Elsa-JUICIO EJECUTIVO",Ficha Nº 307/94,se hace saber que el día 12 de Julio de 1995 a partir de la hora 14,y en el Local Feria "Nueva Helvecia",ubicado en carretera a Picada Benítez,Colonia Suiza,el martillero Miguel A. Carbajal,mat. 2151, R.U.C. 040137320018,procederá a la venta,en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones,88 vacunos,que son: 27 novillos de 3 a 4 años-base... $ 1.000,oo c/u, 5 novillos de 2 a 3 años-base...$ 734,oo c/u, 20 vacas-base...$ 600,oo c/u, 1 vaca con ternero-base...$ 400,oo c/u, 8 vaquillonas-base...$ 467,oo c/u, 19 terneros y terneras- base.. $ 267,oo c/u, 1 toro-base...$ 1.000,oo, 6 toritos-base..$ 467,oo c/u.SE PREVIENE QUE:1º)El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma.-2º)Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos legales.-Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiendo sido habilitada la Feria Judicial Menor.-
Rosario, 30de junio de 1995.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) $ 132,00 5/pub 27247 Jul 05- v Jul 11



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos: MUIÑO, JOSE RODERICO O FEDERICO - Expedición de Segundo Certificado de Resultancias de Autos. Ficha A/242/95", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la Sucesión de MUIÑO JOSE RODERICO O FEDERICO que fuera tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno y que fuera expedido el 10 de marzo de 1987 incluyéndose como único bien sucesorio una casa de comercio en el ramo de zapatería con la denominación "Zapatería Muiño", con domicilio en la calle Gral. Artigas 639 al 641 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de diez días. Montevideo, 27 de junio de 1995. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada ut supra, habiéndose habilitado la feria judicial menor. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.100,00 10/pub 26876 Jun 29- v Jul 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 278494. Junio, 8 1995. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. Solicita: CLARION SUITES. Clase: 42.

23) $ 260,00 10/pub 25348 Jul 07- v Jul 21

Acta 278901. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por JOHNSON & JOHNSON (USA). Solicita marca: "QUICKLET". Clase: Int. 5 (DETALLE).

23) $ 520,00 10/pub 26567 Jun 28- v Jul 11

Acta 278902. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por EROSIL S.A. (Montevideo). Solicita marca: "RUITIAN". Clase: Int. 12.

23) $ 520,00 10/pub 26568 Jun 28- v Jul 11

Acta 278903. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:

Clase: Int. 1.

23) $ 1.040,00 10/pub 26570 Jun 28- v Jul 11

Acta 278904. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 1, 5.

23) $ 1.040,00 10/pub 26571 Jun 28- v Jul 11

Acta 278905. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca: "WHITE MARTINS". Clase: Int. 35.

23) $ 520,00 10/pub 26572 Jun 28- v Jul 11

Acta 278906. Montevideo, Junio 23 de 1995. BILLY FOX, por WHITE MARTINS ADMINISTRAÇÃO, INVESTIMENTOS E FOMENTO COMERCIAL LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: Int. 1, 5.

23) $ 1.040,00 10/pub 26573 Jun 28- v Jul 11

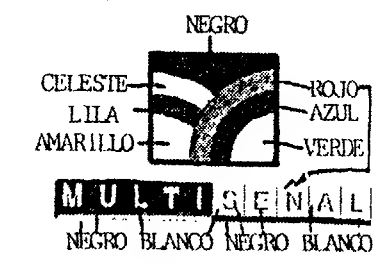
Acta 278853. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por PARAMOUNT PICTURES CORPORATION (USA). Solicita Renovación de la marca:



Clase: Int. 1, 9 (Detalle).

23) $ 1.300,00 10/pub 26574 Jun 28- v Jul 11

Acta 278855. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN FOX, por MULTICANAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.

23) $ 1.820,00 10/pub 26575 Jun 28- v Jul 11

Acta 278856. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Clase: Int. 16.

23) $ 1.040,00 10/pub 26576 Jun 28- v Jul 11

Acta 278857. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.

23) $ 1.300,00 10/pub 26577 Jun 28- v Jul 11

Acta 278858. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:

Clase: Int. 16.

23) $ 1.300,00 10/pub 26578 Jun 28- v Jul 11

Acta 278859. Montevideo, Junio 22 de 1995. NORMAN A. FOX, por EQUITAL S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: Int. 16.

23) $ 1.300,00 10/pub 26579 Jun 28- v Jul 11

Acta 278771. 20 Jun. 1995. BANCO UNION

COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA (AR). Solicita:



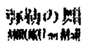
Clase: 36.
23) $ 1.300,00 10/pub 26592 Jun 28- v Jul 11

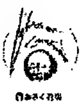
Acta 278818. 21 Junio 1995. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR). Solicita: GAVAC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26593 Jun 28- v Jul 11

Acta 278897. 22 Jun. 1995. CIKATO por RON MATUSALEM & MATUSA OF FLORIDA, INC. (US). Solicita: RON MATUSALEM. Clase: 33.
23) $ 520,00 10/pub 26594 Jun 28- v Jul 11

Acta 278898. 22 Jun. 1995. CIKATO por HERMES INTERNATIONAL (FR). Solicita: HERMES. Clase: 18.
23) $ 260,00 10/pub 26595 Jun 28- v Jul 11

Acta 278742. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:





Clase: 30.
23) $ 1.040,00 10/pub 26625 Jun 28- v Jul 11

Acta 278671. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por DANIEL ORESTES RODRIGUEZ PEREZ. Solicita:



Clases: 09, 28, 41.
23) $ 780,00 10/pub 26626 Jun 28- v Jul 11

Acta 278672. Montevideo, 14 junio 1995. Martinoni por ORLANDO PEREZ SCHIPANI. Solicita: WATRON. Clase: 16.
23) $ 260,00 10/pub 26627 Jun 28- v Jul 11

Acta 278743. Montevideo, 16 junio 1995. Gustavo Martinoni por INVERSUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 780,00 10/pub 26628 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278699. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSIFER. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26652 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278700. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: MULSITAMINE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26653 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278701. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: NOLEN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26654 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278702. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PANTOSEPTO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26655 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278703. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: PEDICULOXANE. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26656 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278704. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: RUBRACAL. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26657 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278705. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SAPEM. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26658 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278706. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SEBACHIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26659 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278707. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SILBRON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26660 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278708. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SOFORAL. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26661 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278709. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: SUMIR. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26662 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278710. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26663 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278711. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TETRALGIN NOVO. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26664 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278712. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TRADON. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26665 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278713. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita: TROFOROTIC. Clase: 5.
23) $ 260,00 10/pub 26666 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278714. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

Clase: 1, 3, 5, 10, 16, 29, 30, 31 y 32.
23) $ 1.040,00 10/pub 26667 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278715. Junio 16, 1995. FERNANDEZ, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:

CRAVERI

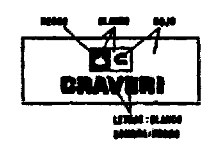
Clase: 35, 41, 42.
23) $ 780,00 10/pub 26668 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278716. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO por CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



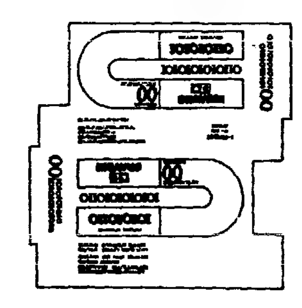
Clase: 03, 05, 10, 16 y 30.
23) $ 1.300,00 10/pub 26669 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278717. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



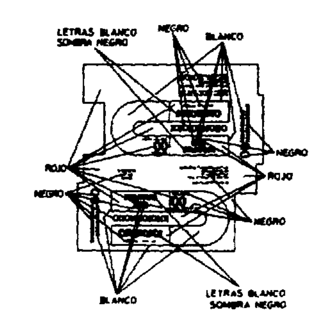
Clase: 35, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 26670 Jun 28- v Jul 11

Acta 278718. Junio 16, 1995 FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial yComercial. Solicita:



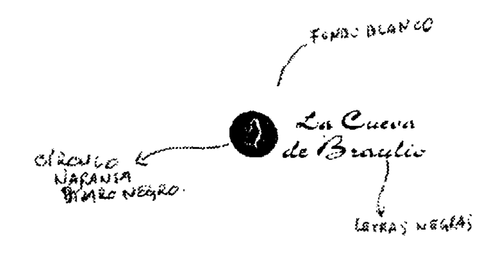
Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26671 Jun 28- v Jul 11

Acta: 278719. Junio 16, 1995. FERNANDEZ SECCO, CRAVERI Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Solicita:



Clase: 03, 05.
23) $ 1.560,00 10/pub 26672 Jun 28- v Jul 11

Acta Nº 278951. Montevideo, 26 de junio de 1995. Con esta fecha Jesús Braulio López. Solicito la marca:



De la clase: 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26682 Jun 28- v Jul 11

ACTA Nº 278.792. Junio 20, 1995. KOYO SEIKO CO., LTD. solicita:

Koyo

Clase: 7.
23) $ 780,00 10/pub 26768 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.834. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "CONFETI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26769 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.835. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:

PLETS

Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26770 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.836. Junio 21, 1995. IAG INDUSTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita: "PLETS". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 26771 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.837. Junio 21, 1995. SCANIA CV AKTIEBOLAG solicita:



Clase: 7, 12 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26772 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.838. Junio 21, 1995. KOTOBUKI & CO. LTD. solicita:

PENAC

Clase: 16 Detalle.
23) $ 780,00 10/pub 26773 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.840. Junio 21, 1995. NATURVITA, S.L. solicita:



Prioridad: España 1.961.474, 24/4/95. Clase: 3 Detalle.
23) $ 1.040,00 10/pub 26774 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.841. Junio 21, 1995. IAG IDNSUTRIAS ALIMENTICIAS GERAIS S/A solicita:



Clase: 30.
23) $ 780,00 10/pub 26775 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.810. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita:



Clase 5.
23) $ 780,00 10/pub 26800 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278.812. 20 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) solicita: "A R K I N". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 26801 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278813. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " A C A L A S " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26802 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278814. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L A S T E F ". CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26803 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278845. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por SINTECOM S.A. (ARGENTINA). SOLICITA " S I N T E S O F T " CLASE 9.
23) $ 260,00 10/pub 26804 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278809. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por OTSUKA PHARMACEUTICAL CO. LTD. (JP) SOLICITA " L U N G A S K I N " CLASE 5.
23) $ 260,00 10/pub 26805 Jun 29- v Jul 12

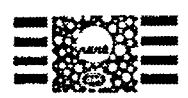
ACTA 278846. 21 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por LUCIA ESTELA MARIA VIDELA AUBONE (ARGENTINA) SOLICITA " L U C I T A " CLASE 11.
23) $ 260,00 10/pub 26806 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278807. 20 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por CAFE BESSONE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA

BESSONE

CLASE INT. 30.
23) $ 780,00 10/pub 26807 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278811. 20 junio 1995. GONZALEZ por PAN PRODUTOS ALIMENTICIOS NACIONAIS S.A. (BRASIL) SOLICITA



CLASE 30.
23) $ 780,00 10/pub 26808 Jun 29- v Jul 12

ACTA 278808. 20 junio 1995. GONZALEZ por KORAICHO MERCANTIL LTDA. (BRASIL) SOLICITA



CLASE INT. 23, 24, 26.
23) $ 780,00 10/pub 26809 Jun 29- v Jul 12

Acta Nº 278880. Montevideo, 22 de junio de 1995. Con esta fecha DANIEL CENTENO PEREYRA solicito la marca



de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.064,00 10/pub 26841 Jun 29- v Jul 12

ACTA Nº 278881. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "ARAGO" clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26911 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278882. Montevideo, Junio 22 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO ARAGO, S.A. (ESPAÑA) solicita marca "LABORATORIO ARAGO, S.A." clase Int. 5, 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26912 Jun 30- v Jul 13

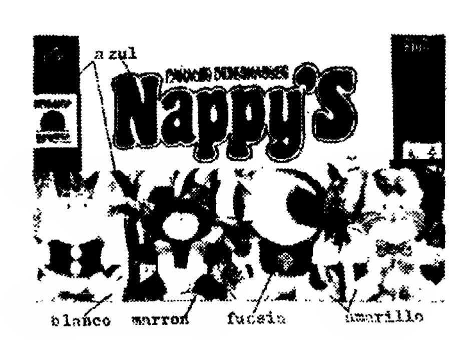
ACTA Nº 278935. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por VANITY FAIR, INC. (E.U.A.) solicita marca "VANITIES" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26913 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278936. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "LHADI" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26914 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278937. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por ARES TRADING S.A. (SUIZA) solicita marca "OVIDREL" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26915 Jun 30- v Jul 13

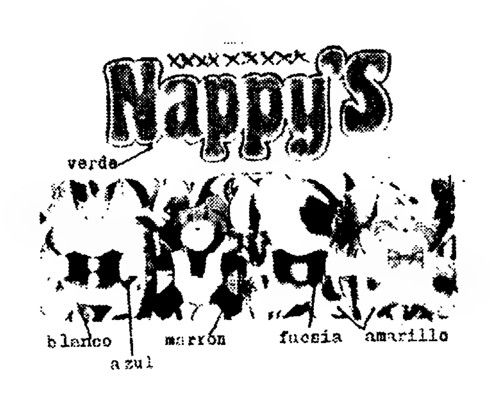
ACTA Nº 278938. Montevideo, Junio 26 de 1995. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY) solicita marca "ADORMIN" clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26916 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278939. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



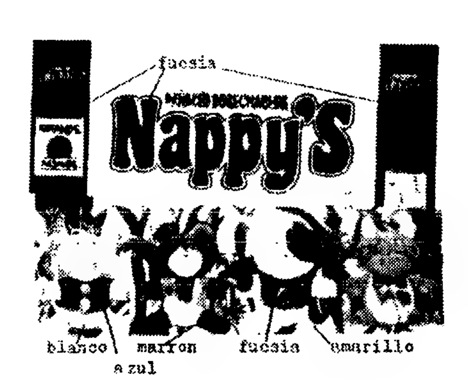
clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26917 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278940. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26918 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278941. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por RETAMA A.G. (SUIZA) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.080,00 10/pub 26919 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278942. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA) solicita marca "SHELL" clase Int. 9, 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26920 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278943. Montevideo, Junio 26 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (INGLATERRA solicita marca



clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.300,00 10/pub 26921 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279000. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicRad!

MagicRad! ← letra roja

de la clase 42 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26926 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 279001. Montevideo, 28 de junio de 1995 con esta fecha Walter NERI SPILLER y Juan Pablo NERI SPILLER solicito el registro de la marca MagicMis!

letra roja → MagicMis!

de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 26927 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278932. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "JERYL LYNN". Clase int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26931 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278.933. Montevideo, Junio 26 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MERCK & CO., INC. (USA) solicita marca: "PROPECIA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 26932 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278934. Montevideo, Junio 26 de 1995. BILLY FOX, por OTTAKRINGER BRAUEREI HARMER AKTIENGESELLSCHAFT (AUSTRIA) solicita marca: "GOLDFASSL". Clase Int. 32 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 26933 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278.983. Montevideo, Junio 27 de 1995. BILLY FOX, por AKTIEBOLAGET ELECTROLUX (SUECIA) solicita marca: "ELECTROLUX". Clase Int. 7.
23) $ 520,00 10/pub 26934 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278956. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "DEPAROX" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26935 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278958. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marcaPublíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26936 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278959. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "VEROXETIN" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26937 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278957. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "TERBINAL" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26938 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278960. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "ALOSOT" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26939 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278961. Montevideo, 26 de junio de 1995 con esta fecha DRETUR S.A. solicito la marca: "INIMOD" de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26940 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278860. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOLDO HNOS. S.A. (URUGUAY) solicita marca: RIO DE LA PLATA. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26968 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278861. Montevideo, 22 junio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CONSOLIDAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. (ARGENTINA) solicita marca: CONSOLIDAR. Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26969 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278862. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: SIRFIL. Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26970 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278863. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10 ECF". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26971 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278864. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: "LAJA 10". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26972 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278865. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: OXFORD. Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 780,00 10/pub 26973 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278866. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por UNIAO BRASILEIRA DE VIDROS S/A (BRASIL) solicita marca: UBV. Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26974 Jul 05- v Jul 19

ACTA 278867. Montevideo, 22 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EMPRESAS CMPC S.A. (CHILE) solicita marca: LAJA Y. Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 26975 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278908. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SZABO HNOS. KESSLER & BATKI (URUGUAY) solicita marca: PANGEST-FLAT. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26976 Jun 30- v Jul 13

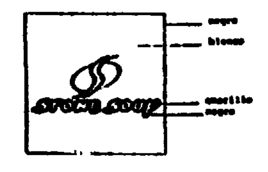
ACTA 278909. Montevideo, 23 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 26977 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278944. Montevideo, 26 junio de 1995. **OSCAR BACOT SILVEIRA por MARISOL S.A. INDUSTRIA DO VESTUARIO (BRASIL) solicita marca:**



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.300,00 10/pub 26978 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278962. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por 1812 LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "AMTEC 2000". Clase: Int. 13 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26979 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278963. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SAVENTRINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26980 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278964. Montevideo, 27 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REPRODUCTORES S.A. (URUGUAY) solicita marca: "BOLO ANTIMETEORISMO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 26981 Jun 30- v Jul 13

ACTA 278965. Montevideo, 27 junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SYNVINOLIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26982 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279019. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca TRANSCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26983 Jun 30- v Jul 13

Acta Nº 279018. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca SOLLO de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26984 Jun 30- v Jul 13

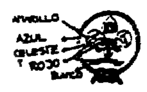
Acta Nº 279020. Montevideo, 28 junio 1995. Con esta fecha Nora Gaiero solicito registro la marca RODOCARD de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 520,00 10/pub 26985 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 278.977. Junio 27, 1995. NUMEROSKY por ANTEOFER S.A. solicita: "PIERRE JORDAN". Clase Int. 9.

23) $ 260,00 10/pub 27023 Jul 03- v Jul 14

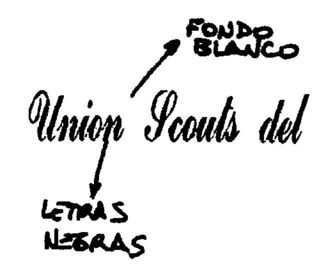
ACTA Nº 278988. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 27066 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278987. Monteviedo, 27 de junio de 1995 con esta fecha Pablo Topolansky solicito la marca:



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.040,00 10/pub 27067 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278802. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DEL POTRO" clase 41, 42.

23) $ 260,00 10/pub 27117 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278805. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA NIEVE" clase 41, 42.

23) $ 260,00 10/pub 27118 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278806. Junio 20/1995. NAZIFA S.A. solicita: "LA NOCHE DE LA ESPUMA" CLASE 41, 42.

23) $ 260,00 10/pub 27119 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278804. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "MOBILIARIO ZULOAGA" clase 20.

23) $ 260,00 10/pub 27120 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278803. Junio 20/1995. IGNACIO E IGNACIO DARIO LOPEZ ZULOAGA solicita: "ZULOAGA PROYECTISTA" clase 20.

23) $ 260,00 10/pub 27121 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278896. Junio 22/1995. CESAR, DANIEL, EDUARDO PISANO solicita renovar marca: "R O S S I G N O L" clase 32, 33.

23) $ 260,00 10/pub 27122 Jul 03- v Jul 14

ACTA Nº 278848. Junio 21, 1995. JULIO RUSSI (Uruguay) solicita marca:

CEO

CENTRO DE ESTRATEGIA OPERATIVA

clase 16, 35 .

23) $ 780,00 10/pub 27123 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279077. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por EASTMAN KODAK COMPANY (EUA) solicita marca: "COOK-WAITE". Clase Int. 5, 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27147 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279078. Montevideo, Junio 29 de 1995. ALVARO CROCCO, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "GADOGES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27148 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278967. Monteviedo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ANGICALCIN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27149 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278968. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por GILMAR S.p.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.300,00 10/pub 27150 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278969. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por THE HOUSE OF EDGEWORTH INCORPORATED (SUIZA) solicita marca:



Clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.560,00 10/pub 27151 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278970. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MISIONERA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "FEDERAL". clase Int. 21 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27152 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278971. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por MASSACHUSETTS MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY (EUA) solicita marca: "MASSLIFE" clase Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27153 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278972. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por SVP Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "SVP". Clase Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 520,00 10/pub 27154 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278973. Montevideo, Junio 27 de 1995. ALVARO CROCCO, por E.I. DU PONT DE NEMOURS & COMPANY (EUA) solicita marca: "HYZAAR" Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27155 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278974. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LEON NATANZON (URUGUAY) solicita marca: "TODO A". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27156 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278975. Montevideo, Junio 27 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por M.FELD S.A. (URUGUAY) solicita marca: "MELANIE G" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27157 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279027. 29 de junio de 1995. LEVEL LTDA.- (UY) solicita marca CONTINENTAL, clase 20 s/d.
23) $ 338,00 10/pub 27161 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278842. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:



clase 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 27.12.94 Nº 74/615648.
23) $ 1.300,00 10/pub 27162 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278843. 21 de junio de 1995. INTEL CORPORATION (US) solicita marca:

pentium
PROCESSOR

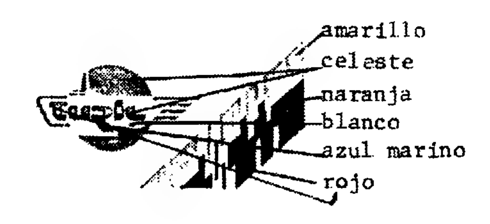
clase 9 s.d. - Reivindica prioridad en U.S.A. el 18.1.95 Acta Nº 74/622440.
23) $ 1.040,00 10/pub 27163 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278844. 21 de junio de 1995. HONDA GIKEN KOGYO K.K. (JP) solicita marca:

ODYSSEY

cl. Int. 12 s.d. - Reivindica prioridad en Japón el 22.12.94 Nº H6-129661.
23) $ 1.040,00 10/pub 27164 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278883. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.300,00 10/pub 27165 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278884. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27166 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278885. 22 de junio de 1995. TURIL S.A. (UY) solicita marca:



clase 39.
23) $ 1.040,00 10/pub 27167 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278886. 22 de junio de 1995. LUIS PANASCO S.A. (UY) solicita marca:



clase 12 s.d.
23) $ 1.040,00 10/pub 27168 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278887. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "ZOO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27185 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278889. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicito la marca: "BRILLO" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27186 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 278888. Montevideo, 22 de junio de 1995 con esta fecha JASPE LTDA. solicitó la marca: "QUITASPEREZAS" de la clase 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27187 Jul 04- v Jul 17

ACTA Nº 279012. Junio 28, 1995. FLAVIA y MARCELO POCHINTESTA (URUGUAY) solicitan marca: "ZUSKA". Clase 3.
23) $ 260,00 10/pub 27230 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279017. 28 junio 1995. CIKATO por DATASUL S.A. (BR) solicita: "DATASUL-EMS". Clase 42.
23) $ 260,00 10/pub 27236 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279016. 28 junio 1995. CIKATO por COMPANHIA UNIÃO DOS REFINADORES AÇÚCAR E CAFÉ S.A. (BR) solicita: "TORREFACTO". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27237 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278949. 26 junio 1995. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY) solicita: "PRO SHIATSU". Clase 10.
23) $ 260,00 10/pub 27238 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278948. 26 junio 1995. CIKATO por PASTORA NEUQUEN S.A. (AR) solicita: "PASTORA NEUQUEN". Clase 23.
23) $ 260,00 10/pub 27239 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278947. 26 junio 1995. FARMOQUIMICA DEL PACIFICO S.A. (CL) solicita: "MENTALOL". Clase 3, 5.
23) $ 260,00 10/pub 27240 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278849. Montevideo, 21 junio 1995. Gustavo Martinoni por MOINHOS DAGUA ALIMENTOS LTDA. solicita: "CESTARI". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27248 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278850. Monteviedo, 21 junio 1995. Martinoni por MOHINOS DO NORDESTE S.A. solicita: "NORDESTE". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27249 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278892. Montevideo, 22 junio 1995. SANTIAGO RODRIGUEZ STRATTA solicita: "GALAS DEL CINE". Clases 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27250 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278893. Montevideo, 22 junio 1995. Gustavo Martinoni por WALLERIUS E COMPAÑIA LTDA. solicita: "WALLERIUS". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27251 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278894. Montevideo, 22 junio 1995. CHAMPAGNE GEORGES AUBERT S.A. solicita: "GEORGES AUBERT". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27252 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278895. Montevideo, 22 junio 1995. Martinoni por ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY solicita:



Clases 41, 42.
23) $ 1.040,00 10/pub 27253 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278916. Montevideo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ARIEL PEREZ VILLAR solicita: "ARTECARD". Clase 16.
23) $ 260,00 10/pub 27254 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278917. Monteviedo, 23 junio 1995. Gustavo Martinoni por ACEBLAS INDUSTRIA METALURGICA LTDA. solicita:



clases 06, 20.
23) $ 780,00 10/pub 27255 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279002. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa Acta Nº 95/569.997 con fecha 28 de abril de 1995. Clase Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27256 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279003. Montevideo, 28 de junio de

1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LTDA. (ARGENTINA) solicita marca: "AGROCABAL". Clase Int. 16 total. Int. 36 S/D. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 520,00 10/pub 27257 Jul 05- v Jul 19

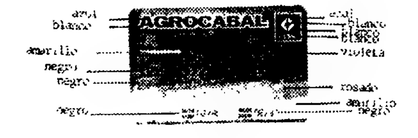
ACTA Nº 279004. Montevideo, 28 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GA MODEFINE S.A. (SUIZA) solicita marca: "A/X ARMANI EXCHANGE". Clase: Int. 14, 18, 25 totales. Int. 42 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27258 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279005. Monteviedo, 28 de junio ed 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYMETIN". Clase: Int. 5 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27259 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279060. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "ROEMMERS GLICIRON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27260 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279061. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (PANAMA) solicita marca: "GLICIRON ROEMMERS". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27261 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279062. Montevideo, 29 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CABAL COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS LIMGENTINA) solicita marca:



Clase: Int. 16 total y 36 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27262 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279084. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) solicita marca: "PURETE THERMALE". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27263 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279085. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "LICEAL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27264 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279086. Monteviedo; 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUGOSA S.A. DE C.V. (MEXICO) solicita marca: "PAU PAU". Clase: Int. 32 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10'pub 27265 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279087. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca: "OXFORD UNIVERSITY PRESS". Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 780,00 10/pub 27266 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279088. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "DUPLA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27267 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279089. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MARS, INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "PEDIGREE MARROBONE". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27268 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279090. Montevideo, 30 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por HUGO MORENO CURIEL MARGOUNATO (URUGUAY) solicita marca:

Foto Fantástica

Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.040,00 10/pub 27269 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278952. 26 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por LINDE AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania) solicita:



Clases 7, 11 y 12.
23) $ 780,00 10/pub 27285 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278986. 27 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN VICENTE LLORENS BADENES (ESPAÑA) solicita:

LITTLE KISS

Clase 25.
23) $ 780,00 10/pub 27286 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 278914. 23 junio 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS INC. (USA) solicita: "FIESTA POP". Clase 30.
23) $ 520,00 10/pub 27287 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 279007. Junio 28, 1995. GREENLAND GELDROP B.V. solicita: "GREENLAND". Clase: 7 DETALLE.
23) $ 260,00 10/pub 27340 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 278996. Montevideo, Junio 28 de 1995. BILLY FOX, por JOSE LUIS CAPO (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 9, 35.
23) $ 1.300,00 10/pub 27342 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279116. Montevideo, Junio 30 de 1995.- BILLY FOX, por SPECTRAL DIAGNOSTICS, INC. (CANADA) solicita marca: "CARDIAC STATUS". Clase Int. 10.
23) $ 520,00 10/pub 27343 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279117. Montevideo, Junio 30 de 1995. BILLY FOX, por MR. ELECTRIC CORP. (USA) solicita marca: "MR. ELECTRIC". Clase Int. 37 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27344 Jul 06- v Jul 20

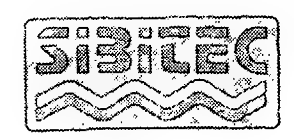
ACTA Nº 279029. Montevideo, Junio 29 de 1995. BILLY FOX, por AVENCATUN INDUSTRIAL, S.A. (AVECAISA) (VENEZUELA) solicita marca:

PARAGUANA

Clase Int. 29.
23) $ 1.040,00 10/pub 27345 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279101. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita marca: "JUMP BLUE AIR". Clase Int. 3.
23) $ 520,00 10/pub 27347 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279102. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por PORTOTECNICA S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 7 (DETALLE).
23) $ 1.300,00 10/pub 27348 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279103. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "VIRGIN". Clase Int. 32, 33.
23) $ 520,00 10/pub 27349 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279104. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIRGIN ENTERPRISES LIMITED (INGLATERRA) solicita marca:



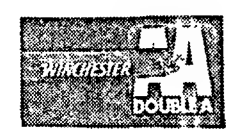
Clase Int. 32, 33.
23) $ 1.300,00 10/pub 27350 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279105. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por Bristol-Myers Squibb Company (USA) solicita marca: "RITMIC". Clase Int. 5 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27351 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279106. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por RIKER LABORATORIES, INC. (USA) solicita marca: "ARCLAN". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27352 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279107. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por OLIN

CORPORATION (USA) solicita marca:



Clase Int. 13.
23) $ 1.300,00 10/pub 27353 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279108. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA) solicita marca: "ACTIVE". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27354 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279109. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca:



Clase Int. 1, 3, 5, 10 (Detalle).
23) $ 1.560,00 10/pub 27355 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279110. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SERENITY LITle).
23) $ 520,00 10/pub 27356 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279111. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por NeoStrata Company, Inc. (USA) solicita marca: "NEOSTRATA". Clase Int. 5.
23) $ 520,00 10/pub 27357 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279112. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "CAREFREE FRESH". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 520,00 10/pub 27358 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279113.- Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por CPC International Inc. (USA) solicita marca: "AdeS". Clase Int. 32.
23) $ 520,00 10/pub 27359 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279114. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por YVES SAINT LAURENT COUTURE (FRANCIA) solicita marca:



YvesSaintLaurent

Clase Int. 14, 16.
23) $ 1.300,00 10/pub 27360 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279115. Montevideo, Junio 30 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por LaFace Records, Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 9.
23) $ 1.300,00 10/pub 27361 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 279058. 29 junio 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RAYOS X". Clase 38, 41.-
23) $ 260,00 10/pub 27438 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279057. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LA LISTA X". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27439 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279055. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "DOCTOR X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27440 Jul 07- v Jul 21

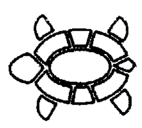
ACTA Nº 279054. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "RADIO X". Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27441 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279053. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NOCHES DE BLUES". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27442 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279052. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "LOS 100 DE LA 100". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27443 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279051. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "NO SE LO DIGAS A MAMA". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27444 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279059. 29 de junio de 1995. CIKATO por BIASIA FRANCESCO SPA (IT) solicita:



clase 18, 25.
23) $ 1.820,00 10/pub 27445 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279050. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: "MIRALA DE NUEVO SAM". Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27446 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279049. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: AFRICA REMEMBER. Clase 38, 41.
23) $ 260,00 10/pub 27447 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279056. 29 de junio de 1995. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita: GOLPEANDO EN LAS PUERTAS DEL CIELO. Clase 38, 41.
23) $ 520,00 10/pub 27448 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279188. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: PRESTIGE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27453 Jul 07- v Jul 21

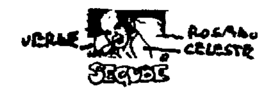
ACTA Nº 279189. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: "EXCELLENCE". Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27454 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279190. Julio 4, 1995. CE.ME.S.A. (URUGUAY) solicita marca: TOP LINE. Clase 11.
23) $ 260,00 10/pub 27455 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278950. Montevideo, 26 de junio de 1995. SCIARRA POR INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS solicito: ISO 14000 de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27456 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279184. Montevideo, julio 4 de 1995 con esta fecha Edgardo Pirotto Portela solicito registro de la marca: "CAMARERA" de la clase 16 y 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 520,00 10/pub 27477 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279219. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha Pedro Barrán Cabrera solicito el registro de la marca: "SEGUBÉ"



de la clase 5, 12, 20, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27488 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279164. Montevideo, 04 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por THE CHANCELLOR MASTERS AND SCHOLARS OF THE UNIVERSITY OF OXFORD, TRADING AS OXFORD UNIVERSITY PRESS. (INGLATERRA) solicita marca:



Clase: Int. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27491 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279165. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALEJANDRO WEINSTEIN MANIEU (URUGUAY) solicita marca: "BIOTECH". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27492 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279166. Montevideo, 04 de junio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RADOLAR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "X 100.3 FM". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27493 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279146. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por CIBORPLAS COM. E IND. DE BORRACHA E PLASTICOS LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CIBORPLAS". Clase: Int. 1 y 17 . Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27494 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279147. Montevideo, 03 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GUERLAIN S.A. (FRANCIA) solicita marca: "CHAMPS ELYSEES". Clase: Int. 3 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27495 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279074. Montevideo, junio 29, 1995Y) solicita marca: "FALCHI". Clase: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27496 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 279192. Montevideo, 4 de julio de 1995 con esta fecha VALEMIL S.A. solicito el registro de la marca:



de la clase 4 y 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.040,00 10/pub 27497 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278922. 26 de junio de 1995. PILAS PADILLA INDUSTRIAS GRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA (BRASIl) solicita marca:



Clases: 16 - 42.
23) $ 780,00 10/pub 27498 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278919. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/ A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIL) solicita marca: "RICHESTER". Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27499 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278920. 26 de junio de 1995. PILAS HYDROCONTROL MAQUINAS E COMPONENTES LIMITADA (BRASIL) solicita marca: "HYDROCONTROL". Clase: 7.
23) $ 260,00 10/pub 27500 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278918. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR M DIAS BRANCO S/ A COMERCIO E INDUSTRIA (BRASIl) solicita marca: "FORTALEZA" . Clase: 30.
23) $ 520,00 10/pub 27501 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278921. 26 de junio de 1995. RODOLFO PILAS POR CUBIERTAS INDUSTRIALES LIMITADA (URUGUAY) solicita marca: "NANKANG". Clase: 12.
23) $ 260,00 10/pub 27502 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278955. junio 26/1995. DUBOURG por ELENA PINTOS (Montevideo) solicita marca: "MILFORD". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27516 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278954. Junio 26/1995. MISTY S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "PIPIMIAU". Clase 5.
23) $ 260,00 10/pub 27517 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 278989. 28/jun/95. SAAVEDRA por GIANRY LIMITADA solicita marca: "ROSTI". Clase Int. 29.
23) $ 260,00 10/pub 27539 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278984. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por NEW HARMONY DISTRIBUIDORA DE COSMETICOS LTDA. solicita: "NH NEW HARMONY". Clase: 35.
23) $ 520,00 10/pub 27554 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278985. Junio 27, 1995. FERNANDEZ SECCO, por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA solicita: "NUVO CAMBRIDGE". Clase: 3.
23) $ 260,00 10/pub 27555 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279013. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NICHOLSON y EDUARDO ELIZALDE (Argentina) solicita: "LA GACETA DEL MERCOSUR". Clase 16. Prioridad argentina Acta Nº 1.955.710, 05-01-95.
23) $ 520,00 10/pub 27557 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279014. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BENITO JUAN MANUEL SANTURIAN (Argentina) solicita: " M A N OL O ". Clase 41.
23) $ 260,00 10/pub 27558 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279015. 28 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (Argentina) solicita: " P O R T E Ñ I T A S ". Clase 30.
23) $ 260,00 10/pub 27559 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279071. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por TEXTILS MORA S.A.L. (España) solicita:

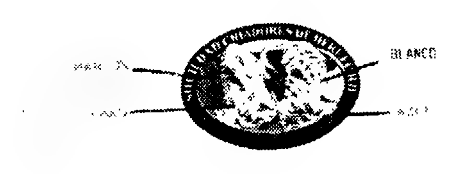


Clase 24.
23) $ 780,00 10/pub 27560 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279072. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "CABLE HEALTH CLUB". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27561 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279073. 29 de junio de 1995. GONZALEZ RUIZ por INTERNATIONAL FAMILY ENTERTAINMENT, INC. (USA) solicita: "EL FAMILY CHANNEL DE LAS AMERICAS". Clases 38 y 42.
23) $ 520,00 10/pub 27562 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 278976. Junio 27, 1995. ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY solicita marca:



Clases 29, 31.
23) $ 1.040,00 10/pub 27563 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279124. Junio 30, 1995. RACHEL NARDI BUZZANI (Montevideo) solicita: "VIDIELLA". Clase 33.
23) $ 260,00 10/pub 27571 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279021. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por Germán Torres Saavedra, solicita: "WAFLEGOL". Clases: 30.
23) $ 260,00 10/pub 27591 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279022. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "HI POINT". Clases: 18, 20, 22.
23) $ 260,00 10 pub 27592 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279023. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "SUN STOPPER" Clase Int. 22.
23) $ 260,00 10/pub 27593 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279.024. Junio 28, 1995. ACADEMY BROADWAY CORPORATION solicita:



Clases: 8, 9, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 780,00 10/pub 27594 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279025. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "ACADEMY BROADWAY". Clase Int. 8, 9, 12, 18, 20, 21, 22, 25.
23) $ 520,00 10/pub 27595 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 279026. Junio 28, 1995. NUMEROSKY por ACADEMY BROADWAY CORP. solicita: "FIRST ASCENT". Clases 18, 20.
23) $ 260,00 10/pub 27596 Jul 10- v Jul 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.897. Montevideo, enero 26 de 1995. MONICA BACOT SILVEIRA por ALLFLEX S.A. (Francia). Solicita patente de invención sobre: "UN PROCESO CON CUYA AYUDA DATOS ALMACENADOS EN UN TRANSPONDER PUEDEN SER LEIDOS POR MEDIO DE UN CONJUNTO DE TRANSMISOR Y RECEPTOR". Reivindicando Prioridad austríaca Acta No. A 139/94, de fecha 26 de enero de 1994. De acuerdo a la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26353 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.884. Enero 2 de 1995. NORMAN FOX, por THE MENNEN COMPANY (USA) solicita Patente de Invención para: "BARRA ANTIPERSPIRANTE TRANSPARENTE GELIFICADA CON SORBITOL DIBENCILIDENO Y CONTENIENDO UN COMPUESTO GUANIDINA COMO ESTABILIZADOR DE GEL Y PROCESO PARA LA FABRICACION DEL MISMO".
Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 8/178,823 de fecha 07 01/94.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta

publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26928 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.885. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) solicita Patente de Invención para: "PESTICIDAS". Reivindicando prioridad solicitudes Suizas Nº 12/94-9 y 2117/94-0 de fechas 05/01/94 y 01/07/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26929 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.886. Enero 3 de 1995. NORMAN FOX por GENENTECH, INC. (USA) solicita Patente de Invención para: "TROMBOPOYETINA".
Reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nros: 08/176553; 08/348657; 08/185607; 08/348658; 08/196689; 08/223263 Y 08/249376 de fechas: 3/1/94; 2/12/94; 21/1/94, 2/12/94; 15/2/94; 4/4/94 y 25/5/94 respectivamente.
De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 26930 Jun 30- v Jul 13

ACTA Nº 23.979. Montevideo, junio 20 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Indústria de Artefatos de Borracha Ruzi S/A (BRASIL) solicita patente de invención sobre: "PROCESO MEJORADO PARA FABRICAR ENCAUCHADO YA REPARADO Y UN COMPUESTO VULCANIZABLE DE GOMA" de acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 26967 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 23.966. Montevideo, 23 de mayo de 1995. ALEJANDRO SCIARRA por HYUN LABORATORY CO., LTD (JP) solicita patente de invención para "GENERADORES", de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27195 Jul 05- v Jul 19

ACTA U 3350. Montevideo, junio 29, 1995. RAUL GUTIERREZ y ROBERTO LEAL solicitan Patente de Modelo de Utilidad para "DISPOSITIVO DOSIFICADOR Y/O TRANSVASADOR DE LIQUIDOS".
24) $ 390,00 10/pub 27515 Jul 07- v Jul 21

ACTA Nº 2841. Montevideo, 5 de julio de 1995 con esta fecha, Leonardo Darnauchans de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para "JUEGO DE MESA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
LA DIRECCION
24) $ 585,00 10/pub 27608 Jul 10- v Jul 24



LEY 26/9/904. MAITE S.R.L. promete vender a WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ, pensión s/comida, sito en la calle Soriano 1226. Acreedores José Batlle y Ordóñez 2564.
25) $ 1.144,00 20/pub 24946 Jun 15- v Jul 13

Ley 26/09/04. Sonia Maltach Canen prometió vender a "Alca S.R.L." Farmacia Ya-Ya sita en José Ellauri 868. Acreedores a la misma.
25) $ 1.040,00 20/pub 24970 Jun 13- v Jul 11

Ley 26/09/1904.- El 25 de mayo de 1995. DISTRIBUIDORA ARTIGAS LTDA. prometió vender a ZILLI S.R.L., ferretería ubicada en Agraciada 2785.- Acreedores presentarse en dicho local.
25) $ 1.040,00 20/pub 25097 Jun 13- v Jul 11

Ley 26.09.904. "VIDEO CRIS S.R.L." prometió vender a "LEFAL LIMITADA", video club "VIDEO CRIS", sito en Miguelete 2266. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 25446 Jun 15- v Jul 13

LEY 26/9/1904. SANDRA OCHOA prometió vender a Graciela Morales, Salón de Londres 3367. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25624 Jun 16- v Jul 14

Ley 26/9/904. MAUFEL LTDA. prometió vender salón, Gral. Flores 3446. Acreedores allí.
25) $ 520,00 20/pub 25826 Jun 21- v Jul 19

LEY 26.09.904.
NACARIL S.A. prometió vender a MARIA IVONNE BELLO BRUSCO el comercio "KOLBO" sito en José Ellauri 971. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26034 Jun 23- v Jul 21

RICHARD FABIAN MARTINEZ PINO - 20/5/1995 prometió vender a ARTEMIO LUME GONZALEZ - PANADERIA - ubicada en Bernardina Fragoso de Rivera 1440 - Montevideo - ACREEDORES al mismo o a Rivera 585 Las Piedras - Canelones. Ley 26. Set. 1904. VENTA DE COMERCIO.
25) $ 1.040,00 20/pub 26147 Jun 23- v Jul 21

Ley 26/9/04. Orfelina Bravo Dutra y César Daniel Techera Fagundez prometieron vender a Blanca Dora y Alberto Héctor Zipitría Moulia y a Susana Elisabeth García el Kiosco sito en Rivera 3620/001.
Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26404 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- "Parrillada y Restaurant San Remo S.R.L", prometió vender a "ARAUJO y LEGUISAMO S.R.L.", su comercio, Parrillada "El Ramar", sito en Ciudad de Colonia, esquina de Avenida Artigas y Calle Coronel Arroyo.-
Acreedores presentarse en Calle Rivera 265, Escribanía Leguisamo.
25) $ 1.560,00 20/pub 26466 Jun 27- v Jul 25

Ley 26.9.904. ELISA YACOVAZZO prometió vender a ELZA PUCURULL Pensión sita en Cerrito 558. Acreedores: T. Narvaja 1513 esc. 305.
25) $ 1.040,00 20/pub 26504 Jun 27- v Jul 25

LEY 26/9/1904. Papelería Agraciada SRL, prometió vender a Beatriz Rodríguez, papelería sito en Agraciada 3077. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26542 Jun 28- v Jul 26

Ley 26/9/1904. María de Lourdes, Roberto Carlos CANCIO PEREZ, y Aurora PEREZ FERREIRO, prometieron vender a GERARDO MEDRANO, carnicería sito en Salto 1050. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 26543 Jun 28- v Jul 26

Ley 26 de Setiembre de 1904. "LA VAQUITA LTDA." prometió vender a Gladys Iris Knuth Vera la Carnicería sita en Dr. Melitón Romero 4756/58. Acreedores en Gral. Flores 3511.
25) $ 1.040,00 20/pub 27032 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender comercio Martínez Trueba 1277 bis a PENNINO. Acreedores allí. MASTROGIOVANNI - GIORDANO.
25) $ 520,00 20/pub 27096 Jul 03- v Jul 31

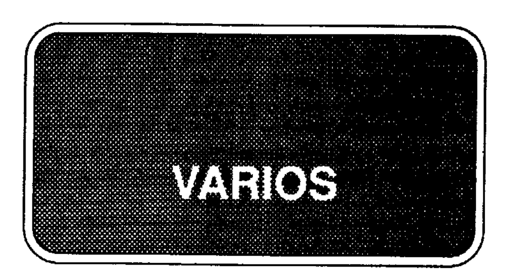
LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROGO LIMITADA acordó enajenar a "Manfer Ltda." lavadero sito en 26 de Marzo Nº 3299, Montevideo. Acreedores: Al mismo, de 14 a 17 horas con Sr. Carlos Mandioni.
25) $ 1.040,00 20/pub 27098 Jul 03- v Jul 31

Ley 26 setiembre 1904.- TOMPE S.R.L. prometió vender a Griselda Rosana Marmol Silva rotisería y kiosco "Doña Rosa", sito en Río Branco 1545. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27184 Jul 04- v Ago 01

LEY 26/09/04.
Prometí vender almacén comestibles, calle Estero Bellaco 2950, Montevideo. Prom. adq.: MARBA LTDA.
Domingo Antonio BELLIZZI.
25) $ 520,00 10/pub 27330 Jul 06- v Jul 20

Ley 26/9/1904. Manuel Misa Alonso y Marisabel Rostán prometieron vender a Pino S.R.L. hoy Génesis S.R.L. la Carnicería sita en J. Revuelta 3451. Acreedores allí.
25) $ 1.040,00 20/pub 27420 Jul 07- v Ago 04

Ley 26/09/904. "LAS PALMAS S.R.L." prometió vender a Multicolores S.R.L., salón "LAS PALMAS", sito en Joaquín Velazco Nº 3158, Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) $ 1.040,00 20/pub 27544 Jul 10- v Ago 07



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

NOTIFICACION: NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A UBERFIL PIRIZ CASTRO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2021/93 de fecha 27/10/93, recaída en expediente 6580/473/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 9353 (La Floresta) de CANELONES a nombre de UBERFIL PIRIZ CASTRO por un monto de $ 693,19 (pesos seiscientos noventa y tres con 19/100 M/N), calculada al día 21/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52942 Jul 10- v Jul 12

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MIRTHA GRACIELA BENTOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2165/94 de fecha 1/11/94, recaída en expediente 6580/1220/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Este relativa a la deuda del servicio No. 5752 de la ciudad de Treinta y Tres a nombre de MIRTHA GRACIELA BENTOS por un monto de $ 3.543,03 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y tres con 03/100 M/N), calculada al día 21/9/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52945 Jul 10- v Jul 12

MONTEVIDEO
MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION COORDINACION Y CONTROL

Se transcribe parte resolutiva de la Resolución del Sr. Ministro, Dr. Alfredo Solari, de fecha 25 de mayo de 1995:
Dispónese la baja en los registros correspondientes; de Optica "LA COMUNA", propiedad de Intrefer S.A. sita en Avda. 18 de Julio Nº 1336, de esta ciudad, al haber cesado su actividad comercial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52991 Jul 07- v Jul 11

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

EMPRESA PAM MADRID LTDA: De conformidad con los arts. 94 y 96 del decreto 500/91, de 27 de setiembre de 1991, se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 26 de junio de 1995, recaída en el expediente Nº 95001601.
1) Dispónese la clausura administrativa de la Empresa PAM MADRID LTDA.
2) Cóbrese de la garantía afectada la multa impuesta por Resolución Nº 1508/93 de 21 de diciembre de 1993.
3) Pase a División registro de Operadores Turísticos para proceder a la notificación por Diario Oficial de la resolución Nº 1508/93 de la presente.
4) Cumplido, siga a Contaduría Central para hacer efectivo el cobro de la multa de la garantía oportunamente afectada.
BENITO STERN - MINISTRO DE TURISMO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52990 Jul 07- v Jul 11

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, dictada en autos "Roselli Díaz, José Teotimo, Herencia Yacente A/405/95, se hace saber la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz, haciéndole saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos.
Montevideo, 15 de mayo de 1995.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52493 Jun 01- v Jul 13

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 22 de fecha 27 de abril de 1995 Resolvió:
1) Suspender en sus funciones al Profesor JULIO CESAR DAVILA ROMERO a partir de la presente resolución y por el término de dos años.
2) Disponer la exclusión del Profesor JULIO CESAR DAVILA de las listas de aspirantes a dictar clases en carácter interino o suplente en todas las asignaturas por el período mencionado en el numeral 1). (Exp. 7280/94).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52986 Jul 07- v Jul 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados: "PEREYRA Hnos. Limitada - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 95/95) se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para la reunión que se efectuará es esta Sede (San José No. 1132 Piso 7mo.) el día 25 de Julio de 1995 a las 14 hs. Se previene que los balances y demás documentos presentados así como el informe, podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de 20 días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la veracidad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. Por auto No. 886 de fecha 09/06/95, se concedió la moratoria provisional. Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación del presente edicto.
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 880,00 10/pub 25989 Jun 28- v Jul 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, dictada en los autos caratulados "SWEATERS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 95/23/92, se hace saber que por providencia Nº 949 del 20/06/95 SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -sita en la calle San José 1132 Piso 7- el día 20 DE JUIO A LAS 14 HORAS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor. Montevideo, 3 de julio de 1995.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 550,00 10/pub 27564 Jul 10- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATI BARASCHI MARIO, F. S 87/95., citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor. Montevideo, 13 de junio de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 440,00 10/pub 27200 Jul 05- v Jul 19

CONVOCATORIAS
IBINOR S.A.

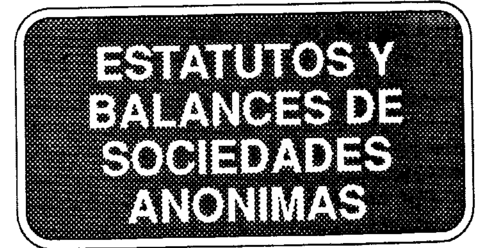
Asamblea Extraordinaria 30/05/95.
Resolución - Realizar gestiones ante M.S.P. para ceder autorización a Sociedad de Profesionales.
Montevideo, 10/06/95.

27) $ 4.560,00 10/pub 27301 Jul 06- v Jul 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "PRATTO MEIRINO, BLANCA JOSEFINA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149/95, se convoca a los acreedores de Blanca Josefina PRATTO MEIRINO para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (Garibaldi 580) el día 20 de julio de 1995 a las 13.30 hs. previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".
Las Piedras, 30 de mayo de 1995.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
Las Piedras, 28 de junio de 1995.
Dejo constancia que por disposición de la Sra. Juez de la fecha se dispuso habilitar la Feria Judicial Menor, a los solos efectos de la publicación de edictos.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 990,00 10/pub 27220 Jul 05- v Jul 19



ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 328)

Asamblea General Extraordinaria de día 20 de junio de 1995 aprobó aumento de capital a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos).
Accionistas disponen plazo artículos 326 y 328 de la ley 16060 a efectos de ejercer derecho de preferencia.

28) $ 1.368,00 3/pub 27416 Jul 07- v Jul 11

ELECTRON S.A.
(LEY 16060, art. 362)

Asamblea General Extraordinaria del 20/06/1995, aprobó AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) reformándose el artículo 3º del estatuto y aprobando balance especial al 31 marzo 1995.
Accionistas disponen plazo artículo 363 de la ley 16060 a efectos ejercicio derecho de receso.

28) $ 4.560,00 10/pub 27417 Jul 07- v Jul 21



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NICANOR SERAFIN CEDRES CABRERA, (Ficha B 95/95).
Habilitándose la Feria Judicial Menor.
Trinidad, 28 de junio de 1995.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 440,00 10/pub 27573 Jul 11- v Jul 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CASIMIRA o CASIMIRA LUCIA BENTANCOR HERNANDEZ DE ESPINO, (Ficha B/449/1995).
Habilítase la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones.
San José, 28 de junio de 1995.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 440,00 10/pub 27582 Jul 11- v Jul 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

SUSANA FELIPA SUANES ESTEVES y AMILCAR GUSTAVO RIOS SUANES, (Ficha B 83/95).
Tacuarembó, 30 de junio de 1995.
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de estos edictos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 440,00 10/pub 27577 Jul 11- v Jul 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARCOMIL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de julio de 1995 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social en 21 de setiembre 2329, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias de ejercicio cerrados al 31 de enero de 1995.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Sres. Accionsitas que para concurrir a la Asamblea, deben inscribirse sus acciones o certificado de depósito en el Registro de Accionistas que se abrirá tres días hábiles antes y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio de la Sociedad. (Art. 10 de los Estatutos y art. 350 de la ley 16.060).
El Directorio
03) $ 702,00 3/pub 27713 Jul 11- v Jul 13



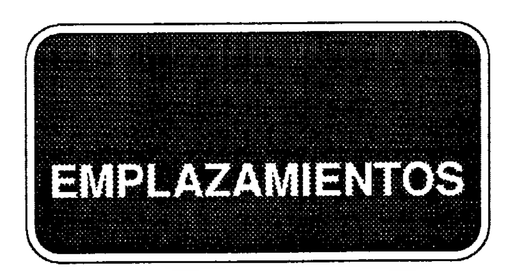
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

SECCION DE CEMENTERIOS
Se comunica que ha vencido el término del arrendamiento de las urnas de los Cementerios de Libertad y Villa Rodríguez, de acuerdo a la nómina que se detalla.
Conforme a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 2.621 se emplaza a los interesados a renovar el arrendamiento dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de declarar caducado el derecho de arrendamiento, depositándose los restos en el Osario Municipal.

CEMENTERIO DE LIBERTAD
FILA 1: 5854, 5883, 5898, 5908, 5920, 5953, 5972.
FILA 2: 2982, 4922, 5059, 5072, 5153, 5750, 6783.
FILA 3: 3126, 4260, 4284, 4805, 4842, 4844, 4880, 4960.
FILA 4: 4657, 4777, 4812, 4830, 4860, 4866, 4885, 4936.
FILA 5: 3318, 4829, 4848, 4878, 4952, 5005, 5769, 6393.
FILA 6: 3947, 4208, 4573, 4644, 4675, 4773, 4780.
FILA 7: 3295, 3506, 4256, 4640, 4748, 4774, 4914, 4923, 4939.
FILA 8: 2361, 2776, 2976, 3467, 3593, 3763, 4655.
FILA 9: 2037, 3534, 3817, 3870, 4372, 4945, 6845.
FILA 10: 2504, 3935, 4059, 4083, 4956, 5063, 5563, 5657, 6035, 6964.
FILA 11: 2579, 4636, 4915, 5613, 5645, 5904, 5977, 5996, 6480.
FILA 12: 4306, 4478, 4498, 4579, 4622, 4830.
FILA 13: 3605, 3859, 4048, 4589, 4669, 4676, 4761, 4856, 4970.
FILA 14: 2656, 3062, 4001, 4565, 4673, 4739, 4774, 5368, 5687, 5785.
FILA 15: 4651, 4692, 4822, 5736, 6245, 5383, 7856.
FILA 16: 3428, 3821, 5309, 5809, 6169, 6349, 6375, 6493, 6699.
FILA 17: 2763, 3091, 3770, 5384, 5557, 5966, 6363.
FILA 18: 6236, 6489.
FILA 19: 6251, 6315, 6319, 6500, 6779.
FILA 20: 6204, 6264, 6646, 6920.
FILA 21: 2389, 4396, 4638, 4753, 5389, 6777.
FILA 22: 5642, 5775, 5801, 5815, 5849, 5923, 6025, 6033, 6244.
FILA 23: 2390, 2427, 3082, 5409, 5495, 5507, 5530.
FILA 24: 2145, 3485, 4087, 4172, 5025, 5421, 5429, 5449, 5471, 5479, 5525, 5534, 5536, 5556, 5675, 5677, 5768.
FILA 25: 4061, 4087, 5025, 5421, 5499, 5534.
FILA 26: 4305, 5348, 5372, 5383, 5387, 5388, 5410, 5533, 5571, 5889.
FILA 27: 4591, 5281, 5285, 5292, 5297, 5331, 5351, 5358, 5359, 5375, 5382.
FILA 28: 2901, 4305, 5181, 5279, 5322, 5349, 5579, 5995, 6827, 7251, 7354.
FILA 29: 2566, 3980, 4681, 5302, 5542, 5688, 5826, 5873, 6517.
FILA 30: 4902, 5021, 5055, 5065, 5201, 5225, 5240, 5287, 5294, 5347, 7263.
FILA 31: 2866, 3131, 4323, 5045, 5077, 5102, 5148, 5155, 5176, 5192, 5200, 5732.
FILA 32: 2428, 2982, 4506, 4937, 5051, 5113, 5117, 5126, 5175, 5819.
FILA 33: 3388, 3642, 3958, 4277, 4300, 4347, 0441.
FILA 34: 3758, 3760, 3860, 3914, 4378, 4409, 4881.
FILA 35: 1487, 2179, 2913, 3166, 3666, 3910, 3986.
FILA 36: 4230, 4314, 4375, 4462, 4487, 5552, 5792.
FILA 37: 3231, 3281, 4335, 5132, 5268.
FILA 38: 1036, 2770, 2894, 3952, 4259, 4322, 4486, 4608.
FILA 39: 889, 1296, 1520, 1556, 1643, 1808, 1908, 1961, 1964, 2044, 2150, 2175, 2218, 2308, 2357, 2404, 2419, 2423, 2431, 2514, 2516, 2599, 2611, 2631, 2646, 2655, 2801, 2846, 2952, 2964, 3066, 3097, 3132, 3144, 3188, 3244, 3331, 3371, 3390, 3406, 3523, 3647, 3840, 3940, 3971, 4144, 4148, 4236, 4270, 4317, 4353, 4850, 4906, 4916, 4955, 4963, 6082, 6340, 6627, 6670, 7144, 7472.
FILA 40: 655, 1700, 2564, 3629, 4053, 4126, 4177, 6797, 6934, 7790, 7914.
FILA 41: 2143, 2498, 3687, 3851, 3924, 3961,

4303, 4439, 4503, 5764.
FILA 42: 3309, 4400, 4421, 4426, 4997, 5136, 5328, 5422, 5666.
FILA 43: 4123, 5580, 5581, 5591, 5851, 5853, 5909, 5931, 5975.
FILA 44: 1395, 2471, 2687, 4275, 4633, 4941, 4967, 5030, 5981.
FILA 45: 112, 1469, 2619, 4128, 4248, 4313, 5531, 5574, 5617.
FILA 46: 2780, 4432, 4554, 4772, 4959, 5068, 5129.
FILA 47: 2069, 3306, 3478, 3930, 4257, 4431, 6177.
FILA 48: 2461, 2566, 3101, 3136, 5369, 5670, 5690.
FILA 49: 2814, 3667, 3865, 4009.
FILA 50: 2661, 2666, 2695, 2858, 3858, 4028, 4224.
FILA 51: 2119, 2624, 2707, 2824, 3530, 5508, 5888.
FILA 52: 2906, 5510, 5837, 5864, 6192, 6988, 7089.
FILA 53: 3378, 3688, 3819, 4491, 4519, 4576, 5344.
FILA 54: 2118, 2811, 3015, 3022, 3457, 4742, 5187, 6106, 6506.
FILA 55: 4529, 4572, 4596, 4617, 4735, 4887, 5044, 5558.
FILA 56: 2726, 3566, 3677, 4014, 6437, 6823.
FILA 57: 2823, 3596, 3738, 4592, 3819, 5514, 5712, 5738.
FILA 58: 2084, 2432, 2733, 3606, 3645, 3862.
FILA 59: 1906, 2853, 2857, 2888, 4334, 4339, 5381, 5885, 5940, 6172, 7749.
FILA 60: 1960, 2408, 2493, 3452, 3641, 3723, 4011, 4405.
FILA 61: 2035, 2123, 2286, 2688, 3714, 4070, 4531, 5083, 5788, 5740.
FILA 62: 2672, 2689, 2707, 5569, 6599, 6662.
FILA 63: 2676, 2719, 2768, 3169, 3226, 3848, 4951, 6238.
FILA 64: 5408, 5660, 5947, 6018, 6024, 6072, 6074, 6077, 6099.
FILA 65: 2422, 3258, 4168, 4184, 5938.
FILA 66: 5320, 5440, 5735, 5740, 5867, 5990, 7813.
FILA 67: 1965, 3086, 3158, 3255, 3400, 3938, 3963, 4163, 4416, 4763, 5057.
FILA 68: 2373, 2831, 3610, 4327, 4500, 5678, 6305.
FILA 69: 478, 2349, 3359, 4594, 4757, 4883, 4084, 5670, 6941, 7054.

CEMENTERIO DE VILLA RODRIGUEZ
Nº de chapa: 1031, 2211, 983, 1184, 752, 1172, 1297, 1284, 1669, 1716, 1627, 1551, 1765, 1588, 1582, 204, 28, 1004, 1746, 1621, 1782, 1859, 1793, 963, 1767, 1267, 1393, 1502, 1930, 1401, 1444, 1422, 1488, 1662, 2179, 1539, 825, 1494, 510, 1319, 666, 1272, 309, 679, 1492, 1450, 2351, 1829, 834, 1803, 1796, 426, 1344, 994, 1425, 2059, 2177, 1920, 1960, 1924, 527, 748, 482, 397, 1849, 964, 1432, 1706, 795, 1603, 1630, 1608, 1691, 2055, 1645, 1509, 1594, 862, 2082, 2067, 2058, 1575, 1884, 1885, 1886, 1887, 1682, 1383, 1537, 2043, 1249, 188, 1290, 1836, 713, 1335, 472, 1330, 1443, 1456, 1683, 1458, 1806, 2094, 784, 2026, 1824, 1636, 387, 1308, 1660, 1586, 2216, 1666, 1679, 1737, 1818, 674, 1632, 1553, 432, 1903, 911, 858, 341, 1123, 941, 526, 1467, 338, 1448, 1250, 2075, 1576, 1378, 1029, 1642, 1839, 1674, 1843, 1617, 2049, 1485, 1855, 1877, 1542, 1721, 2066, 2070.
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
04) (Cta. Cte.) 1/pub 53006 Jul 11 - v Jul 11



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.14.63 habilitado en Martín Berinduague 870. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27617 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 328327 habilitado en Guanahany 2047. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27618 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 329138 habilitado en Guanahany 2047. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27619 Jul 11- v Jul 13

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 58 45 habilitado en Colonia 1340. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 156,00 3/pub 27694 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Emplazamiento

EMPLAZASE al funcionario Jorge Fernández C. 7601 de la DIRECCION NACIONAL DE CORREOS a presentarse en el término de 3 (tres) días en la División Recursos Humanos de este Organismo en horario de Oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969.
EXP. 966-95.
Montevideo, 10 de julio de 1995.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS
08) (Cta. Cte.) 3/pub 53013 Jul 11- v Jul 13



Montevideo, julio 11 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1
LUIS FERNANDO ALVEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1785/1 y ALEJANDRA GABRIELA HORNOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2348.

PABLO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Castro 829 y LETICIA BEATRIZ TELECHEA, 21 años, soltera, aux. pre-escolar, oriental, domiciliada en Mercado Chico 230.

OFICINA No. 2
MANRIQUE JOSE BECEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2435 y ADRIANA LIBERTAD CARBAJAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Callao 3533.

GERARDO MIGUEL BORGES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 2166/4 Unión y CARMEN DEL ROSARIO FAGUNDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Procción 4166 (Instrucciones).

JULIO MARIA JAUREGUIBERRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Paz 1331 y ELIANA BEATRIZ RIBEIRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1362/204.

JOAQUIN JUSTE, 72 años, divorciado, jubilado, español R/L, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3/105 y TERESA FERREIRA, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3/105.

FERNANDO DANIEL BERVEJILLO, 28 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 1863 y MARIA DEL HUERTO ALIANO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2923.

OFICINA No. 3
WASHINGTON FERNANDO CARBALLO, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en

Nelson 3539/3 y MARIA DE LOURDES VEGA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3539/3.

JUAN PEDRO CUELLO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1146 y SANDRA MONICA CORREA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1146.

OFICINA No. 5

MARCELO IRIBARNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva York 1559 y GABRIELA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1189.

FABIAN CLAUDIO GALINIANES, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 4129/304 y CLAUDIA MARIANA IBARRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2968/3.

LUIS ALBERTO GARCIA, 57 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Defensa 2074 y ALBA FAVORITO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2074.

LUIS ALBERTO GUARNERI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3366 bis y MARIA CRISTINA TROYA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 3366 bis.

OFICINA No. 6

GONZALO JAVIER MUNIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3185 Ap. 5 y MARISA DEL LUJAN VALDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3185 Ap. 5.

OFICINA No. 7

CARLOS FRANCISCO PUCHALA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2730 Apto. 704 y ANDREA REVELLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Manuel Albo 2730 Apt. 703.

EDUARDO AUGUSTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sayago 1185 y ADRIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 1185.

RAMON OMAR PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Senda 24/4874 y MARIA DEL ROSARIO CORBALAN, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 24/4874.

OFICINA No. 8

JULIO GUSTAVO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutenberg 4263 y LUISA ALEJANDRA MORINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutenberg 6338.

OFICINA No. 9

ADAN MARCELO SEVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 2615 H y GABRIELA ALEJANDRA TRIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4928.

OFICINA No. 10

RICARDO JAVIER VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4130 y MARY JUDITH FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2039/101.

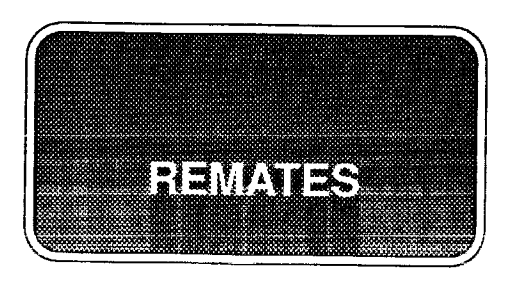
JORGE GUSTAVO VALVERDE, 30 años, soltero, ad. empresas, oriental, domiciliado en Emilio Romero 67 y SILVIA NANCY ROMERO, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Atanasildo Suárez 188/3.

CARLOS ALVARO UMPIERREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Newton 1452 y MONICA ADRIANA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Newton 1452.

WASHINGTON ENRIQUE VERDE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 2337/1 y CLAUDIA KARINA CARDOSO, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Mariano Moreno 2660.

MAXIMO APARICIO VILLAURRETA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Quesada 3883/2 y EUSEBIA ENELIDA ALMEIDA, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Quesada 3883/2.

14) $ 77,00 3/pub



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados " Banco de la Republica Oriental del Uruguay C/. José Luis Vianna Vazquez y Susana Teresa Salsamendi Cunha Juicio Ejecutivo F.B. 27/95 ", se hace saber que el próximo día 25 de Julio de 1995 a la hora 15 en la puerta de éste Juzgado se procederá por el rematador Jorge Felix, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las siguientes herramientas agrícolas: 1 hoja niveladora marca OMAR de 1,80 metros de ancho de trabajo, angulable, de enganche en 3 puntos. 1 cultivador de 6 púas, armado con 4 enganches en 3 puntos, sin marca visible.1 arado cincel BM para 7 púas, armado con 4, de enganches en 3 puntos, 1 aporcador de 6 dis cos, armado con 4 enganches en 3 puntos, fabricacion local. 2 zorras cañeras para 5 t. de capacidad de carga, un eje, chasis de hierro, piso de chapa, barandas de hierro, rodado neumáticos 12.00-20 y 9.0.20. Asimismo se venderá un bien inmueble que se detalla a continuación: Una fracción de terreno con su edificio y demás accesiones dominiales ubicado en la Septima Sección Judicial del Departamento de Artigas parte del solar cuatrocientos noventa y nueve, de la manzana número noventa y dos de la planta urbana de Bella Unión, empadronada con el número mil doscientos ochenta y dos (antes ciento noventa y siete mayor area) que segun plano del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil seiscientos veintiuno donde se lo individualiza con la letra A. se compone de una superficie de cuatrociento veintinueve metros cinco mil centímetros que linda: diez metros al Norte de frente a calle Maldonado (hoy Wilson Ferreira) entre Pando y Lirio. N. Moraes por igual medida en su paralelo al Sur con padrón ciento noventa y siete, y cuarenta y dos cinco centimétros al este con fraccion B. del mismo plano por igual medida en su paralela al Oeste con padrón número ciento noventa y ocho. Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 % de la Ofertaal serle aceptada la misma.2) En el mismo acto deberá abonar la comisión del rematador, así cómo los impuestos nacionales y Departamenta les que la Ley pone a su cargo.3) Sera de cargo de la parte demandada la comisión, impuestos e IVA del rematador . 4) Los gastos y honorarios de la escritura será de cargo del comprador: 5) Que la Sede desconoce la existencia de posibles gravámenes Municipales o Nacionales que puedan afectar el inmueble. 6) Que la documentación existente se encuentra en ésta Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Bella Unión, veintiocho del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco Doctor Escribano Marcos Miguel Garcia Farina.- (SE HABILITO FERIADO JUDICIAL MENOR).- Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

20) $ 1.430,00 5/pub 27647 Jul 11- v Jul 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HECHOS S.R.L.

Contrato: 21/12/1994.
Inscripción: Nº 1325 Fº 1713 Lº 2.
Socios: ALBERTO RINALDI CECCHINI y PAOLO BENINI FONTANA.
Capital: VEINTIDOS MIL.
Objeto: Imprenta, papelería, afines y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 456,00 1/pub 27620 Jul 11- v Jul 11

CENTRO DE INVESTIGACION BIOQUIMICA S.R.L.

Contrato: 12/6/1995.
InscripcióN: Nº 1356 Fº 1751 Lº 2 Legajo 2049/95.
Socios: Daniel Alejandro Del Bene Shabliko y Alejandro Decarlini Sesto.
Capital: $ 10.000, 20 cuotas de $ 500 c/u.
Domicilio: Bulevar José Batlle y Ordóñez 2759.
Plazo: 20 años.
Administrador: Daniel Alejandro Del Bene Shabliko.
Objeto: Laboratorio y análisis clínicos.

22) $ 608,00 1/pub 27621 Jul 11- v Jul 11

MONARCH LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Instrumento privado otorgado el 11 mayo 1995. Inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 1066 Fº 1418 Lº 1 el 7.6.95.
Denominación: MONARCH LTDA.
Socios: Ilda PERICH ARRECHEA, Nelva PERICH ARRECHEA, Mercedes PASSADORE PERICH.
Capital: $ 6.000, 60 cuotas sociales de $ 100. Cada socio tiene 20 cuotas sociales.
Objeto: Distribución y comercialización de todo tipo de artículos y mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 608,00 1/pub 27622 Jul 11- v Jul 11

"ANVI LIMITADA"

Contrato: 07/06/1995.
Socios: ANSELMO JOSE SALGADO LOPEZ, VICTOR GUSTAVO TARRAB OSQUI.
Capital: $ 10.000, 100 cuotas de $ 100, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1254, Fº 1619, Lº 2 de Contratos, Legajo 1924/95.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
22) $ 456,00 1/pub 27637 Jul 11- v Jul 11

PRISMA VISION S.R.L.

Cesión cuotas de 7/4/1995.
Reg. Pub. y Gral. Comercio 1/6/1995 Nº 1010, Fº 1344, Lº 1 Contratos, Legajo 1261/94.
Luis Fernández, Ethel Szabes y Luis Silva cedieron sus 50 cuotas a María Angélica Rosa.
María Angélica Rosa y Ana María Troncoso, convienen administración por cualquiera de las dos socias indistintamente.
22) $ 608,00 1/pub 27638 Jul 11- v Jul 11

FORTUNY LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1321, Fº 1707, Lº 2 (Legajo 2009/95).
Socios: Irma Laura Briglia Sabbia, Doris Caspary Muller, Marta Olga Girola Frechero y Loreta Elena Kerndt, 1 cuota c/u.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración, enajenación, importaciones, exportaciones, representaciones, distribución, consignaciones y comisiones y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, entre otros.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: $ 6.000 (4 cuotas de $ 1.500).
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 760,00 1/pub 27639 Jul 11- v Jul 11

"ARIEL MAJUL S.R.L."

Denominación: "ARIEL MAJUL S.R.L."
Socios: Adriana Loreley Arregui Prestes, Ariel Majul Gianechini.
Capital: $U 6.200. Adriana Arregui: 20 cuotas; Ariel Majul: 80 cuotas.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Gomensoro casi Puig, DOLORES.
Inscripción: Nº 1369, Fº 1765, Lº 2.
22) $ 608,00 1/pub 27645 Jul 11- v Jul 11

RUIMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 22/12/1994. Inscripción: Nº 369 Fº 1404 al Fº 1407 Año 1994 el 23/12/94.
Cedente: Leonardo Daniel Martínez Ruiz.
Cesionarios: Miltón Ruiz Berti y María Cristina Gallego Barreiro.
Modificación: Administrador: Miltón Ruiz Berti.
22) $ 456,00 1/pub 27679 Jul 11- v Jul 11

"LA NUEVA VERBENA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28 de marzo de 1995.
Inscripción: Nº 1317 Fº 1702 Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 2005/95.
Cedentes: Santiago Raúl LEGUISAMO GENINAZZA y Mireya Teresita COSENZA BORRELI.
Cesionario: Gustavo Enrique LAGOMARSINO UBAL (10% - 9 cuotas).
22) $ 456,00 1/pub 27687 Jul 11- v Jul 11

"EDITORIAL HISPANOAMERICANA S.R.L."
Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato

Contrato: 22 de junio de 1995.
Inscripción: Nº 1250 Fº 1642 Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 1677/95.
Cedente: Mary Sabel ESCUDERO de IROLDI y María Alejandra IROLDI ESCUDERO.
Cesionarios: Carlos Francisco MENDEZ TORRES (5 cuotas), Alicia Mabel GENINAZZI FUDA (20 cuotas).
Modificación: La dirección y administración de la sociedad así como la representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta.
22) $ 760,00 1/pub 27688 Jul 11- v Jul 11

PALERMO S.R.L.
Cesión de cuota

Cesión: 29.5.95.
Registro: Nº 1135 Fº 1468 Lº 2 el 2.6.95, Legajo 6809/91.
Cedentes: Fernando y Renan Landeira.
Cesionarios: Gustavo Landeira y María Boullosa, adquieren 16 y 2 cuotas, respectivamente.
22) $ 456,00 1/pub 27691 Jul 11- v Jul 11

SILVANO MOTOS S.R.L.

Contrato: 8 junio 1995.-
Inscripción: Nº 1230 Fº 1591 Lº 2 Contratos. Legajo 1881/95.
Socios: Silvano Antonio Pucciarelli Miranda (50 cuotas) y Gabriela Olga Leal de Sosa (50 cuotas).
Capital: $ 6.200 dividido en 100 cuotas de $ 62 c/u.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta de motos, repuestos, accesorios, afines. Exportación, importación.
Plazo: 30 años.
22) $ 608,00 1/pub 27692 Jul 11- v Jul 11

VISCONTI LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 15/01/85.
Inscripción: Nº 537 Fº 1952v Lº 3.
Cedentes: Agustín Visconti, Ermelinda Díaz.
Cesionario: Fernando Visconti.
22) $ 304,00 1/pub 27693 Jul 11- v Jul 11

REPARAUTO LTDA.

Contrato: 06/06/88.
Inscripción: Nº 785 Fº 2857 Lº 2.
Socios: Héctor Rossello y Ruben Rodríguez.
Capital: $ 350.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación y pintura automotriz, eléctrica y mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 456,00 1/pub 27695 Jul 11- v Jul 11

TANGARUPA ARROZ S.R.L.

Contrato: 1/6/95.
Socios: LUIS EDGARDO GUERISOLI FONTOURA y EDGARD ANTONIO SILVA GUERISOLI.
Inscripción: Nº 1189 Fº 1564 al 1565 Lº 1 Leg. 1951/95.
Capital: $ 30.000 (10 cuotas 5 c/socio).
Objeto: Explotación, elaboración, industrialización (arroz).
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 456,00 1/pub 27696 Jul 11- v Jul 11

SUMMED S.R.L.
MODIFICACIONES

Contrato: 05/06/95.
Inscripción: Nº 1.245 Fº 1.608 Lº 2, Legajo Nº 447/91.
Plazo: 30 años.
Administración: María Angélica Ruiz Mesa.
22) $ 304,00 1/pub 27704 Jul 11- v Jul 11

OLIMPIA S.R.L.
Cesión

Contrato: 21 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1768 Fº 2783 Lº 2 Leg. 2128.
Cedentes: LUIS MORENO (34 cuotas), OLGA LOGALDO (33 cuotas), JIM LENNART LARSSON (33 cuotas).
Cesionario: José Barboza (51 cuotas), Nilda Olivera (49 cuotas).
22) $ 456,00 1/pub 27705 Jul 11- v Jul 11

VICUR LTDA.
Cesión - modificación

Contrato: 20 abril 1995.
Inscripción: Nº 981 Fº 1298/99 Lº 1 Leg. 1674/95.
Cedentes: ROBERTO VILCHES CABRERA (50%).
Cesionario: Ernesto Vilches Cabrera.
Plazo: 30 años.
22) $ 304,00 1/pub 27706 Jul 11- v Jul 11

AMBULANCIAS VICA S.R.L.

Contrato: 27 octubre 1992.
Inscripción: Nº 1556 Fº 5830 Lº 2 Leg. 9306/92.
Socios: MANUEL CASTRO (79 cuotas), HUGO VIVAS (79 cuotas), CLEMENTE LESCANO (14 cuotas), ALEJANDRO SILVERA (14 cuotas), PABLO CASTRO (14 cuotas).
Capital: N$ 3.600.000 (200 cuotas N$ 18.00).
Objeto: Ambulancias.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Castro y Hugo Vivas indistintamente.
22) $ 608,00 1/pub 27707 Jul 11- v Jul 11

PAFRIMA LTDA.
Modificación

Contrato: 2 mayo 1995.
Inscripción: Nº 992 Fº 1320 Lº 1.
Plazo: 30 años a contar de hoy, prorrogable por períodos iguales y consecutivos.
22) $ 304,00 1/pub 27708 Jul 11- v Jul 11

SUFARMA S.R.L.

Contrato: 5 junio 1995.
Inscripción: Nº 1244 Fº 1607 Lº 2.

Socios: MARIA RUIZ MESA (50 cuoas), GERMAN OTEGUI ZUCCA (50 cuotas).
Capital: $ 6.200.
Objeto: Industrialización, comercialización de suministros, artículos materiales para ejercicio medicina, productos químicos, sistemas computación, servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Ruiz Mesa.
22) $ 456,00 1/pub 27709 Jul 11 - v Jul 11

SOCIOS LIMITADA

Contrato: 30 mayo 1995.
Inscripción: Nº 1222 Fº 1582 Lº 2.
Socios: GERMAN EDUARDO SEIJA CRESTAR (34 cuotas), RAMON ANGEL JORGE FERNANDEZ (33 cuotas), JOSE LUIS ALVEZ (33 cuotas).
Capital: $ 33.000.
Objeto: Carnicería, importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Germán Eduardo Seija Crestar.
22) $ 456,00 1/pub 27710 Jul 11 - v Jul 11

SAPP SRL

Contrato: 4.5.95.
Inscripción: Nº 1177 Fº 1551 Lº 1.
Socios: MARIA RIERA, JULIO CALISTO, SUSANA PERANDONES, JULIO VILLALBA.
Capital: $ 32.000 (8 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 304,00 1/pub 27714 Jul 11 - v Jul 11

SERINCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13/6/95.
Inscripción: Nº 1227 Fº 1614 Lº 1.
Cedente: Roberto Bastos.
Cesionario: Jorge Felpete.
22) $ 304,00 1/pub 27715 Jul 11 - v Jul 11

"CLIMA LIMITADA"

Fecha: 15-3-95.
Inscripción: Nº 679 Fº 880 Lº 2.
Cedente: JORGE CARLOS OLIVER OCAMPO (6 cuotas).
Cesionario: VIRGINIA RAQUEL MILA DEMARCHI.
Modificaciones: Administración indistinta VIRGINIA MILA - RICARDO OLIVER.
22) $ 304,00 1/pub 27716 Jul 11 - v Jul 11

JENA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/5/95.
Inscripción: Nº 1087 Fº 1443 Lº 1 Legajo 1554/93.
Cedentes: Eduardo MERINO y Adriana PENA (Totalidad).
Cesionarios: Jesús GONZALEZ 196 cuotas, administrador y Rodrigo DE MORA 4 cuotas.
22) $ 304,00 1/pub 27717 Jul 11 - v Jul 11

EL BAZAR IDEAL LTDA.

Contrato: 08.06.1995.
Inscripción: 1134 Folios 1501 al 1502 Libro 1, Legajo 1897/95.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 60.000.
Administración: Indistinta.
Socios: Pablo WUHL NATALEVICH 30 cuotas $ 1.000 c/u; Susana BRAILOVSKY CANTAROVICH 30 cuotas $ 1.000 c/u.
Giro: Bazar, juguetería, librería, artículos electrodomésticos.
22) $ 456,00 1/pub 27718 Jul 11 - v Jul 11

EL CAPRICHO S.R.L.

Contrato: Montevideo, 10.05.95.
Inscripción: Nº 1228, Fº 1588/89, Lº 2, Legajo 1870/95.
Socios: Saúl de FORTEZA CORDERO, Susana Magdalena MENDEZ REAL DE AZUA.
Objeto: Lavadero automático, semi industrial de ropa y afines.
Capital: $ 60.000 - 60 cuotas c/socio: 30.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 27719 Jul 11 - v Jul 11

NEXO INTERNACIONAL LIMITADA

Contrato: 25/04/995.
Inscripción: Nº 1136 Fº 1470 Lº 2.
Socios: Robert MARTINEZ SORIA, NERVA S.A., Jorge RODRIGUEZ CLARET, Ricardo PISTONE.
Objeto: Fabricación tela adhesiva para productos medicinales, importación, exportación, ventas en general, materias primas, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 257.000 - 25 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 456,00 1/pub 27720 Jul 11 - v Jul 11

1577 S.R.L.

Fecha: 5/6/95.
Inscripción: Nº 1253 Fº 1618 Lº 2, Legajo 1923/95.
Socios: Cloris Delgado Delgado y Velia Rivero García.
Capital: $ 7.000, en 100 cuotas de $ 70; 40 c/u.
Objeto: Prendas de vestir y otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Velia Rivero.
22) $ 456,00 1/pub 27721 Jul 11 - v Jul 11

SLEEPING S.R.L.

Contrato: 11 mayo 1995.
Socios: JORGE NIRENBERG, GENEK RUBIN, ANGEL FEDERICO PALAZZI.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: $U 60.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Registro: Nº 1301 Fº 1776, Libro Nº 2, Legajo Nº 1989/95.
22) $ 456,00 1/pub 27722 Jul 11 - v Jul 11

KATIUSKA LTDA.

Contrato: 25.05.1995.
Inscripción: Nº 1169 Folios 1515 al 1516 Libro 2 Legajo 1784/95.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 60.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Miryam Graciela MACARI MARTINEZ.
Socios: Miryam Graciela MACARI MARTINEZ 99 cuotas $ 600 c/u, Moisés EILOGA WAJNZTEJN 1 cuota $ 600.
Giro: Industrialización, comercialización, prendas vestir, calzados, carteras y accesorios.
22) $ 608,00 1/pub 27723 Jul 11 - v Jul 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 279220. Montevideo, 6 Julio de 1995. EDUARDO LAPENNE, por VIVIR S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca:



Clase Int. 38.
23) $ 1.300,00 10/pub 27624 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279167. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por TV CABLE DEL ESTE S.A. y CABLEVISION PAN DE AZUCAR LTDA. (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 16.
23) $ 1.040,00 10/pub 27625 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279168. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "SODAK". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27626 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279169. Montevideo, 4 de julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "PRESTO PLATA". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27627 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279170. Montevideo, 4 de Julio de 1995. Norman Fox, por Sodak Gaming, Inc. (USA) solicita marca: "TICO ORO". Clase Int. 9 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27628 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279171. Montevideo, 4 de julio de 1995. NORMAN FOX, por REVLON (SUISSE) S.A. (SUIZA) solicita marca: "LASTING". Clase Int. 3 (DETALLE).
23) $ 520,00 10/pub 27629 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279196. Montevideo, 5 de Julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "ESTE OESTE". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27630 Jul 11 - v Jul 25

ACTA Nº 279197. Montevideo, 5 de julio de 1995. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA) solicita marca: "COLORES". Clase Int. 30.
23) $ 520,00 10/pub 27631 Jul 11 - v Jul 25

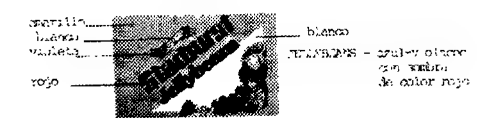
ACTA Nº 279028. 29 de junio de 1995. ADIDAS AG. (ALEMANIA) solicita marca: "P.O.D.S.". Clase Int. 25. Reivindica prioridad en Alemania el 1º enero 1995 Nº 394.07.468.8.
23) $ 520,00 10/pub 27646 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279242. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27665 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279241. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase Int. 30 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27666 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279240. Montevideo, 6 de julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27667 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279239. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIPRES". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27668 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279238. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIFLAM". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27669 Jul 11- v Jul 25

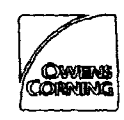
ACTA Nº 279237. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENISOL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27670 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279236. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ARTRIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27671 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279235. Montevideo, 6 juio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "TENIX". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27672 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279234. Montevideo, 6 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por URUFARMA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "RENIDAP". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27673 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279200. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por OWENS-CORNING FIBERGLAS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



Clase: Int. 21 S/D. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.300,00 10/pub 27674 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279199. Montevideo, 05 julio de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SIRFIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ESTUDIANTIL". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 520,00 10/pub 27675 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279198. Montevideo, 05 julio de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por MONICA CROSA BERTHIER (URUGUAY) solicita marca:

TORNEO
DE TRIPLES
Y
HUNDIDAS

Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.560,00 10/pub 27676 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 279075. junio 29/1995. NISSAN DIESEL MOTOR CO. LTD. (Japón) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 780,00 1/pub 27702 Jul 11- v Jul 11

ACTA Nº 279076. Junio.29/1995. NISSAN DIESEL MOTOR CO. LTD. (Japón) solicita marca:



Clase 12.
23) $ 780,00 10/pub 27703 Jul 11- v Jul 25

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

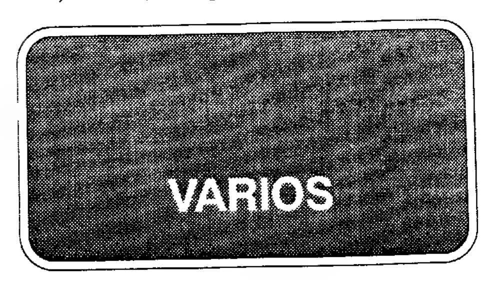
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.893. Enero 20 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATOIRES GLAXO S.A. (FRANCIA) solicita PATENTE DE INVENCION PARA: "DERIVADOS TETRACICLICOS, PROCEDIMIENTO DE PREPARACION Y USO". Reivindicando Prioridad solicitud Británica Acta Nº 9401090.7 de fecha 21/01/94. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 585,00 10/pub 27632 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.888. Montevideo, 12 de enero de 1995. NORMAN FOX por CENTRO DE PESQUISAS DE ENERGIA ELETRICA - CEPEL (Brasil) solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO DE MEDICION PARA MEDIR CONSUMOS ELECTRICOS FACTURABLES DE UNA RED ELECTRICA Y MEDIDOR ELECTRONICO DE ENERGIA ELECTRICA" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta Nº PI 9400084 de fecha 12 de enero de 1994, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 780,00 10/pub 27633 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº U 3349. Montevideo, 27 de junio de 1995 con esta fecha, Rodrigo Lauz Maroño de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "PORTAEQUIPAJES CADDY" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 585,00 10/pub 27697 Jul 11- v Jul 25



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo del 13 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 8255, de la 1a. Sección Judicial de San José, de propietario desconocido, siendo el área a afectar de 98m2 92dm2 y su deslinde es el siguiente: Por el SUR: recta de 17m 95dm lindando con el padrón Nº 7190. Por el OESTE: recta de 15m 98dm lindando con resto del padrón Nº 8255. Por el NORTE: recta de 4m 11dm

lindando con el Padrón Nº 4323. Por el ESTE: recta de 33m 48 lindando con resto del Padrón Nº 8255.
Expediente Nº 263719/94 en División Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53004 Jul 11- v Jul 13

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE: Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de junio de 1995, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno empadronada con el Nº 3558 de la 1a. Sección Judicial de Cerro Largo, propiedad de los Sucesores de Juana Miranda de Sánchez, siendo el área a afectar de 107 m2 81 y se deslinda: por el Noroeste 21 m 76 con padrón 3358 (p), por el Noreste 5 m con los padrones 5083 y 5480, por el Sureste 21 m 35 con padrón 3558 (p) y por el Suroeste 5 m 03 con Servidumbre Nº 2.
Expediente Nº 264778/94, en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5, Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos.
Montevideo, 5 de julio de 1995.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53005 Jul 11- v Jul 13

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a VIDART & CIA. S.A., JUAN TOSCANINI E HIJOS S.A. Y DANTE IRURTIA S.A. de la Res. (D) 1639/12/994 de fecha 22 de diciembre de 1994 recaída en Exp. 205.798/12 que dice:
1º) Dejar sin efecto la Res. (D) Nº 1029/8/994 de fecha 11 de agosto de 1994.
2º) Tomar conocimiento del recurso de revocación interpuesto por Domingo Aguerre S.A., Caja Rural de Colonia Suiza-Sindicato Rural Ozark, Dante Irurtia S.A., Juan Toscanini e Hijos S.A., Vidart & Cía. S.C., Bernardi Hnos. S.A y Pedro G. Zubizarreta Festi S.A., contra la Res. (D) Nº 578/5/994 de fecha 19 de mayo de 1994, por la que se dispuso fijar el precio base por litro de flemas de orujos y borras a 100º G.L. para la zafra 1994, en U$S 1,00 (un dólar americano).
3º) No hacer lugar al mencionado recurso basado en los fundamentos expuestos en el Capítulo III del Informe de Asesoría Legal Nº 85.885 de fecha 24 de noviembre de 1994, obrante a fojas 14 y siguientes del expediente Nº 205.798 An. 12.-
Y de la Res. Direct. 221/3/995 de fecha 23 de marzo de 1995 que dice:
1º) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fojas 56 y vta. del expediente Nº 205.798 anexo 12, en relación da los recursos de revocación interpuestos contra la Res. (D) Nº 1029/8/994.
2º) Incluir en la nómina que figura en el artículo 2º de la Res. (D) Nº 1639/12/994, a la firma Alberto Mederos Burguete.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53009 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA

Prorrógase hasta el 11 de julio del año en curso el plazo de inscripción para el llamado a aspiraciones para las asignaturas de 4º Nivel.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53014 Jul 11- v Jul 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de mayo de 1995 en el expediente Asunto 118/71 Carpeta 491 se otorga a CERAMICA ARTIGAS MENDEZ HNOS. S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arcilla, por el plazo de treinta años, afectando totalmente los padrones Nº 42381, 160527, 160528 y 160529 de la 13a. sección judicial del departamento de Montevideo, abarcando un área de 15 hás 2642 m.c., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, sección títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 47 al Fº 47 del Libro II.
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 624,00 3/pub 27616 Jul 11- v Jul 13

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería Geología de fecha 16/5/95, en el expediente 858/93 se otorga un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio afectando los padrones Nº 276, 438, 441, 442, 2697, 2925, 4297, 5143, 5144, 5145, 5146, 4534, de la 1a. y 5a. sección Judicial de TREINTA Y TRES, en un área de 1098 hás. 2499 m.c.
El presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 12 meses contados a partir de la notificación.
27) $ 390,00 3/pub 27634 Jul 11- v Jul 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Director Nacional de fecha 21 de abril de 1995 se otorgó a la firma EROMAR S.A. un Permiso de Prospección afectando los predios padrones Nº 1869, 1870, 1873, 1874, 1875, 1877, 1878, 3789, 3948, 3963 y 5849 ubicados en la 6a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres en un área de 3129 hás 8938 m.c. El presente permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Se establece servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos en una superficie de 3129 hás 8938 m.c.
27) $ 390,00 3/pub 27635 Jul 11- v Jul 13

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26 de mayo de 1995 en el Expediente As. 1045/93 se otorga Permiso de Prospección afectando los predios padrones Nos. 427, 428, 3110, 4001, 4008, 4014, 4146, 4479, 4582, 5661, 5662 de la 1a. Sección Judicial y padrones Nos. 451, 2703, 3607, 6696, 6697, 6698 y 6699 ubicados en la 5a. Sección Judicial todos del Departamento de Treinta y Tres, en un área de 1906 hás. 9328 m2.
El mismo tendrá vigencia por un plazo de 12 meses.
Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles referidos, en una superficie de 1906 hás. 9328 m2, a favor de Eromar S.A.
27) $ 546,00 3/pub 27636 Jul 11- v Jul 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTUTRA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: BARDESIO, ALEJANDRO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 355/972/94. Caratulado: BARDESIO, ALEJANDRO - CAZA FURTIVA para notificarlo de la Resolución Nº 571/95, aplicar al Sr. Alejandro Bardesio una multa de 25 U.R. (veinticinco Unidades Reajustables) por infringir el Art. 1º del Decreto Nº 261/978, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53007 Jul 11- v Jul 13

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: GABRIEL CARBAJAL para que comparezca dentro del horario de oficina, en el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL de esta DIRECCION, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última pub licación de este aviso, de la vista conferida por esta DIRECCION en asunto Nº 1203/8678/93. Caratulado: GABRIEL CARBAJAL - NO PRESENTO DECLARACION JURADA para notificarlo de la Resolución Nº 465/95, aplicar a la firma GABRIEL CARBAJAL, una multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) por infringir el Art. 6º literal b) del Decreto Nº 254/985 de 26 de junio de 1985, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el art. 94 del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 22 de junio de 1995.
El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53008 Jul 11- v Jul 13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

"UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Se notifica al Sr. Milton René Machado Alvarez, Escalafón D1, Grado 6, de las resoluciones de la Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela":
"Montevideo, 10 de junio de 1994.
Dada la gravedad de los hechos denunciados se decreta sumario administrativo al funcionario Milton MACHADO ALVAREZ, Nro. de reloj 29.873, con suspensión preventiva, prohibición de ingreso a la Institución y retención del 50% de sus haberes.
Se designa miembro sumariante a la Dra. Mariana GULLA.
Regístrese, notifíquese por Div. RR.HH. comuníquese a Vigilancia y Div. Enfermería y pase luego al miembro sumariante".
Dr. Samuel Villalba, Director
"Montevideo, 19 de mayo de 1995.
Visto que la Dra. Mariana GULLA ha pasado a desempeñar funciones en Oficinas Centrales de la Universidad de la República, desígnase como miembro sumariante a la Dra. Gabriela BALLERIO".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 53003 Jul 11- v Jul 11

.ANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Dopartamento Contable

ESTADO DE SITUACION AL 31

ACTIVO

DISPONIBLE				
	CAJA Y BANCOS			32.082.615.769
REALIZABLE				
	TIMBRES Y SELLADOS			7.947.400
EXIGIBLE				
	DEUDORES POR POLIZAS	78.044.414.063		
	OBLIGACIONES A COBRAR	4.820.093.481		
	CUOTAS A VENCER	309.257.121.554		
	DEUDORES MOROSOS	29.573.164		
		392.151.202.262		
	-PREV.P/DEUD.INCOB.	-3.655.162.018		
	-OPERAC. A LIQUIDAR	-2.303.262.225		
	-CONSIG.EN EFECTIVO	-33.939.075.384	352.253.702.635	
	COMPAÑIAS RETROCESIONARIAS		99.545.700.658	
	DEUDORES POR OBREROS RURALES	182.372.209		
	PREVISION ACCIDENTES RURALES	-182.372.209	-.-	
	VARIAS CUENTAS DEUDORAS		25.304.398.651	477.103.801.944
INVERSIONES				
	VALORES		58.037.415.183	
	OPERACIONES DE PRESTAMO		28.144.773.257	
	COLOCACIONES BANCARIAS		95.491.389.976	
	PROPIEDADES	76.076.053.309		
	-AMORT. ACUMULADAS	-47.685.235.976	28.390.817.333	
	PLANTACIONES FORESTALES	12.768.148.164		
	-AMORT. ACUMULADAS	-221.826.084	12.546.322.080	232.610.717.829
FIJO				
	INMUEBLES DE OFICINA	45.255.903.384		
	OTRAS PROPIEDADES	4.309.560.703		
		49.565.464.087		
	-AMORT. ACUMULADAS	-23.937.445.992	25.628.018.095	
	EQUIPO PROC. ELECT. DE DATOS	22.025.126.538		
	MUEBLES Y UTILES	2.554.192.572		
	VEHICULOS DE TRANSPORTE	1.006.506.236		
	MAQUINARIA AGRICOLA	255.891.284		
	EQUIPAMIENTO C.S.M.	6.636.121.372		
	ALHAJAMIENTO C.S.M.	544.308.757		
	ALHAJAMIENTO INM. OFICINA	268.029.464		
	EQUIPAMIENTO INM. DE RENTA	1.123.102.395		
	MAQUINAS DE OFICINA	2.338.154.927		
	EQUIPO TELEFONICO	467.770.124		
	ASCENSORES SEDE BANCO	807.771.745		
		38.026.975.414		
	-AMORT. ACUMULADAS	-20.337.015.643	17.689.959.771	43.317.977.866
TRANSITORIO				
	ANTICIPOS SOBRE RENTAS		12.780.318	
	ANTICIPOS DE COM. Y VIATICOS		2.968.081.994	
	OTRAS CUENTAS		864.284.437	3.845.146.749
	TOTAL ACTIVO			788.968.207.557
CUENTAS DE ORDEN				53.758.797

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 8,50 000049

Cr. MARIO GARCIA LOVELLE
Contador General

Sr. JOSE E. DE FUENTES
Presidente

VERIFICADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA LA CONCORDANCIA NUMERICA DEL PRESENTE ESTADO
Y LOS REGISTROS RESPECTIVOS.-

D E   D I C I E M B R E   D E   1 9 9 ?

PASIVO

EXIGIBLE			
REASEGURADORES ACTIVOS	195.177.092.776		
REASEGURADORES ACT.CTA.RESERVA	-80.356.187.137		
TRANSFERENCIAS POR REASEG.ACT.	-13.579.776.874	101.241.128.765	
REASEGUROS PASIVOS		25.553.495.143	
VARIAS CUENTAS ACREEDORAS		73.828.745.848	
FONDOS Y PROVISIONES VARIAS		7.897.360.173	208.520.729.929
RESERVAS TECNICAS			
1) PARA RIESGOS EN CURSO Y SINIESTROS EN TRAMITE			
Sección Incendios	20.713.788.187		
Sección Accidentes	55.825.884.799		
Sección Vida	104.381.004.422		
Sección Automóviles	239.063.613.400		
Sección Transportes	3.469.714.227		
Sección Rurales	1.173.455.028		
Sección Reaseguros Activos	37.515.963.481		
Sección Cristales	2.061.549.505		
Sección Cauciones	44.156.839.868	508.361.812.917	
2) ADICIONALES			
Sección Incendios	1.212.259.455		
Sección Accidentes	5.620.100.000		
Sección Vida	1.053.000.000		
Sección Automóviles	740.480.723		
Sección Transportes	5.508.806.112		
Sección Rurales	94.590.938		
Sección Cristales	93.390.172		
Sección Cauciones	1.792.029.596	16.114.656.996	
3) ESPECIALES			
Para Contingencias		686.125.000	525.162.594.913
			733.683.324.842
PATRIMONIO			
CAPITAL		10.000	
RESULTADOS ACUMULADOS		-25.245.855.079	
RESERVAS PATRIMONIALES		80.530.727.794	55.284.882.715
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			788.968.207.557
CUENTAS DE ORDEN			53.758.797

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $ 8,50

000049

Dr. GUSTAVO PENADES
Gerente General

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53011 Jul 11- v Jul 11

ANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Departamento Contable

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

INIESTROS Y GASTOS DE SINIESTROS			
Indemnizaciones abonadas		300.244.853.296	
Recuperados por Reaseguros		-26.288.615.916	
Recupero Capitales y Gastos Siniestros obreros no asegurados		-251.330.684	273.704.906.696
INIESTROS REASEGUROS ACTIVOS (neto de Retrocesiones)			11.455.264.005
EGUROS VENCIDOS, RESCATE DE POLIZAS Y OPERACIONES DE VIDA			1.482.825.028
RENTAS Y REVALORIZACION DE RENTAS DE ACCIDENTES			40.309.468.148
RESERVAS NUEVAS			
SECCION INCENDIOS			
Para riesgos en curso	17.656.124.432		
Para siniestros en tramite	3.057.663.755		
Para riesgos		20.713.788.187	
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Para riesgos en curso	35.854.035.781		
Para siniestros en tramite	7.494.160.470		
Adicionales		43.348.196.251	
SECCION VIDA			
Para riesgos en curso	51.333.255.654		
Para siniestros en tamite	330.217.395		
Adicionales	45.000.000	51.708.473.049	
SECCION AUTOMOVILES			
Para riesgos en curso	163.448.613.400		
Para siniestros en tramite	75.615.000.000		
Para riesgos		239.063.613.400	
SECCION TRANSPORTES			
Para riesgos en curso	1.011.729.118		
Para siniestros en tramite	2.457.985.109		
Adicionales y para riesgos	2.520.000.000	5.989.714.227	
SECCION RURALES			
Para riesgos en curso	291.936.552		
Para siniestros en tramite	881.518.476		
Para riesgos		1.173.455.028	
SECCION REASEGUROS ACTIVOS			
Para riesgos en curso	853.963.481		
Para siniestros en tramite	36.662.000.000	37.515.963.481	
SECCION CRISTALES			
Para riesgos en curso	1.899.110.000		
Para siniestros en tramite	162.439.505		
Para riesgos		2.061.549.505	
SECCION CAUCIONES			
Para riesgos en curso	32.163.105.585		
Para siniestros en tramite	11.993.734.283		
Para riesgos		44.156.839.868	445.731.592.996
PREMIOS CEDIDOS (Neto de Actualizacion de Carteras)			63.184.050.088
INTERESES PAGADOS			228.272.721
GASTOS DE GESTION			
Corretajes, Bonificaciones, Comisiones Reaseguros Activos (Neto de Retrocesiones), Gastos de Produccion, etc			60.005.938.534
RETRIBUCIONES PERSONALES Y CARGAS ANEXAS			105.853.267.715
IMPUESTOS RELATIVOS A LA PRODUCCION Y SOBRE PROPIEDADES Y OTROS GASTOS PRESUPUESTADOS			24.946.644.744
QUEBRANTO CHEQUES R.D. 20.10.92			809.821.267
AMORTIZACIONES Y AJUSTES DE ACTIVOS			3.562.423.374
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES			3.344.782.630
			1.027.929.638.686

Cr. MARIO GARCIA LOVELLE
Contador General

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 8,50

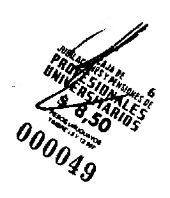
000049

VERIFICADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA LA CONCORDANCIA NUMERICA DEL PRESENTE ESTADO CON LOS REGISTROS RESPECTIV

DEL 81er. EJERCICIO (1992)

GANANCIAS

PREMIOS (Neto de Retrocesiones)	619.264.050.913
INTERESES	60.782.630.228
RECARGOS	755.283.986
ALQUILERES	6.004.242.772
REVALORIZACION DE VALORES	19.652.670.020
REVALORIZACION DE COLOCACIONES	36.707.328.389
RESULTADO COMPRA VENTA ACT.Y OTROS BENEFICIOS DE INVERSIONES	6.604.603.002
REINTEGRO DEUDORES MOROSOS,CADUCIDADES	1.703.613.496
INGRESOS POR RENTAS DE ACCIDENTES	11.163.813.676
CAMBIOS	11.844.430.029
COMISION DE REASEGUROS PASIVOS	17.440.867.426
VARIOS RUBROS DE GANANCIAS	18.763.026
RESERVAS 1991 (Reembolso)	206.913.543.646
PERDIDA	29.073.798.077
	1.027.929.638.686



Sr. JOSE E. de FUENTES
Presidente

Dr. GUSTAVO PENADES
Gerente General

IVOS

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53012 Jul 11- v Jul 11



GRUPO TERRANOVA SOCIEDAD ANONIMA

Plazo: 100 años
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de pasajeros, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, agencia de viajes, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Explotación agropecuaria; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas, electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones, purificación y ampliación de redes de agua y afines, sean estas obras públicas o privadas, incluso instalaciones recreativas, D) Importación, exportación, comisiones, representaciones, consignaciones; E) Arrendamientos de obras y servicios profesionales, administrativos y técnicos. F) Constitución, participación y o adquisición de otras sociedades o empresas, siempre que las mismas operen en los ramos indicados en los incisos precedentes. Capital: $ 186.000.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: 5/6/95, Nº 1184, Fº 1293, Lº 2 de Estatutos.
28) $ 1.824,00 1/pub 27623 Jul 11- v Jul 11

ADALSEL S.A.

Denominación: ADALSEL S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de junio de 1995 con el Nº 1332, del Fº 1440 al Fº 1440, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12587/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27640 Jul 11- v Jul 11

KERDILIA S.A.

Denominación: KERDILIA S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acogeDuración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28 de junio de 1995 con el Nº 1331, del Fº 1439 al Fº 1439, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12586/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27641 Jul 11- v Jul 11

ULJANIK S.A.

Denominación: ULJANIK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Duración: Cien años. Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1328, del Fº 1476 al Fº 1476, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12542/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27642 Jul 11- v Jul 11

SARAKINI S.A.

Denominación: SARAKINI S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1328, del Fº 1475 al Fº 1475, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12541/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27643 Jul 11- v Jul 11

SALAKOVAC S.A.

Denominación: SALAKOVAC S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior será realizar o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de junio de 1995 con el Nº 1327 bis del Fº 1474 al Fº 1474, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 12540/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27644 Jul 11- v Jul 11

MUST CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 27/6/95, Nº 1301, Fº 1400, Libro Nº 1, Legajo 12557/95.
28) $ 912,00 1/pub 27648 Jul 11- v Jul 11

WORTLEY TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 350.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO- En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales. B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional.
Inscripción: 27/6/95, Nº 1302, Fº 1402, Libro Nº 1, Legajo 12558/95.
28) $ 912,00 1/pub 27649 Jul 11- v Jul 11

PINDA WAY S.A.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto será: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería,

lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. g) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y aadministración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060. Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 14.06.95 Nº 1159 del Fº 1221 al Fº 1222 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12.347/95.
28) $ 2.128,00 1/pub 27677 Jul 11- v Jul 11

MOBIL CONO SUR LIMITADA SUCURSAL URUGUAY

DENOMINACION: MOBIL CONO SUR LIMITADA SUCURSAL URUGUAY.
Socio Administrador: Ricardo Villamarzo Martínez.
CAPITAL: $ 257.000.
OBJETO: El objeto de la sucursal será: a) importar, exportar, acondicionar, transformar, transportar y fletar, por cuenta propia o ajena, aceites lubricantes, otros aceites, grasas lubricantes, producto para procesos industriales y productos químicos; todo a base de derivados del petróleo. b) comerciar en cualquier forma, distribuir, dar en distribución, importar y exportar por cuenta propia o ajena, con los productos a que se refiere la letra anterior.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 22 de junio de 1995, Nº 1323, Fº 1711, Libro 2, Legajo 2011/95.
28) $ 912,00 1/pub 27681 Jul 11- v Jul 11

P.V. CONSULTORES INTERNACIONALES S.A.

Denominación: P.V. CONSULTORES INTERNACIONALES S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 23 de junio de 1995, Nº 1255 del Folio 1346 al 1346 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 12485/95.
28) $ 1.520,00 1/pub 27689 Jul 11- v Jul 11

FAMILIE URUGUAY S.A.

Capital: $ 7.100
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cosméticos, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, intermediación, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; D) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social.
Inscripción: 23/05/88 con el Nº 188, Folio 1161 V del libro 1 de estatutos.
28) $ 1.520,00 1/pub 27690 Jul 11- v Jul 11

GRIMALDI FRATELLI SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitas por la Ley 11.073 - U$S 250.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 30.06.95, Nº 1358, Fº 1467, Lº 1, LEGAJO 12632/95.
28) $ 912,00 1/pub 27700 Jul 11- v Jul 11

FOREMOST OVERSEAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. En el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, metales preciosos, fondos, monedas y documentos análogos, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones y subsidiarias, constitución o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, asistencia técnica y consultoría, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos, negocios fiduciarios y de fideicomiso; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda operación con bienes inmuebles. En el país, podrá efetuar actividades permitdas por la Ley 11.073. U$S 100.000; 100 AÑOS, MONTEVIDEO. REGISTRO: 21.06.95, Nº 1226, Fº 1303, Lº 1, LEGAJO 12440/95.
28) $ 912,00 1/pub 27701 Jul 11- v Jul 11

ESTELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo. INSCRIPCION: 28.6.1995 Nº 1337 Fº 1445 Libro 1 Legajo 12592/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27683 Jul 11- v Jul 11

LINDAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.6.1995 Nº 1388 Fº 1446 Libro 1 Legajo 12593/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27684 Jul 11- v Jul 11

PLANESTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra-venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales; $ 258.000; 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 28.6.1995 Nº 1339 Fº 1447 Libro 1 Legajo 12594/95.
28) $ 1.216,00 1/pub 27685 Jul 11- v Jul 11

BIDWELL TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
$ 600.000
100 años

Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1285; Fº 1383, Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27650 Jul 11- v Jul 11

PESCADERO BEACH SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1280; Fº 1378; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27651 Jul 11- v Jul 11

ALMANOR DAN SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1286; Fº 1384, Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27652 Jul 11- v Jul 11

KEMALTE SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1293; Fº 1391; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27653 Jul 11- v Jul 11

LOVELOCKE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1282; Fº 1380; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27654 Jul 11- v Jul 11

CADELTER SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1292; Fº 1390; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27655 Jul 11- v Jul 11

MENLICA TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1291; Fº 1389; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27656 Jul 11- v Jul 11

LOYALTON TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1290; Fº 1388; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27657 Jul 11- v Jul 11

SOLGUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1281; Fº 1379; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27658 Jul 11- v Jul 11

PAREDAL SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1289; Fº 1387; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27659 Jul 11- v Jul 11

PITTVILLE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1288; Fº 1386; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27660 Jul 11- v Jul 11

VESELTAR SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1287; Fº 1385; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27661 Jul 11- v Jul 11

JONESVILLE TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1279; Fº 1377; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27662 Jul 11- v Jul 11

AKELSAN TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1283; Fº 1381; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27663 Jul 11- v Jul 11

MELIKAN STORE SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo
$ 600.000
100 años
Usuaria de zona franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales o de servicios amparados en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2 de la Ley Nº 15.921.
Inscripta: 23.6.95; Nº 1284; Fº 1382; Lº 1.
28) $ 456,00 1/pub 27664 Jul 11- v Jul 11

REFORMAS

DONISTAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
(antes DONISTAR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS
Aprobación: Marzo 24 de 1995.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, tenencia y explotación de inmuebles rurales, así como la realización de toda clase de actividades agropecuarias, incluyendo la forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, ejercidas en forma directa o como socio, co-partícipe o medianero. La compraventa, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. También podrá realizar importaciones, exportaciones, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá prestar asesoramiento técnico de cualquier tipo y dar servicios a terceros en todas aquellas áreas comprendidas en su objeto social. Inscripción: Registro Público y General de Comercio 09.06.95 Nº 1092 del Fº 1449 al 1449 del Libro Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 11376/92.
28) $ 1.064,00 1/pub 27678 Jul 11- v Jul 11

PLAZAMAYOR SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
LOGISTICS SERVICES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DENOMINACION: LOGISTICS SERVICES (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3 de julio de 1995, Nº 1386, Fº 1542, Libro Nº 2, Legajo 11105/95.
28) $ 456,00 1/pub 27680 Jul 11- v Jul 11

BIWLES CORP. SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo:
JOSE PADILLA ASSOCIATES SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
DENOMINACION: JOSE PADILLA ASSOCIATES SOCIEDAD ANONIMA.
Registro Público y General de Comercio: 5 de mayo de 1995, Nº 932, Fº 1019, Libro 2, Legajo 9144/91.
28) $ 456,00 1/pub 27682 Jul 11- v Jul 11

TINSON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 3º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE ABRIL DE 1995.
ARTICULO 3º. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 50.00 (pesos uruguayos cincuenta). REGISTRO: 30.06.95, Nº 1357, FOLIO 1466, LIBRO 1, LEGAJO 12631/95.
28) $ 608,00 1/pub 27698 Jul 11- v Jul 11

VITEROY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 3º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 1995.
ARTICULO 3º. CAPITAL - El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 50.00 (pesos uruguayos cincuenta. REGISTRO: 30.06.95, Nº 1356, FOLIO 1465, LIBRO 1, LEGAJO 12630/95.
28) $ 608,00 1/pub 27699 Jul 11- v Jul 11

COMPAGNIE FINANCIAIRE DE BOURSE REIMS S.A.
REFORMA ESTATUTOS
Asamblea: 14.12.94.
Modifica: Artículo 3º (Aumento Capital).
Inscripción: R.P.G.C. 26.06.95, Nº 1329, Fº 1477, Lº 2, Legajo Nº 10.737/94.
28) $ 456,00 1/pub 27711 Jul 11- v Jul 11